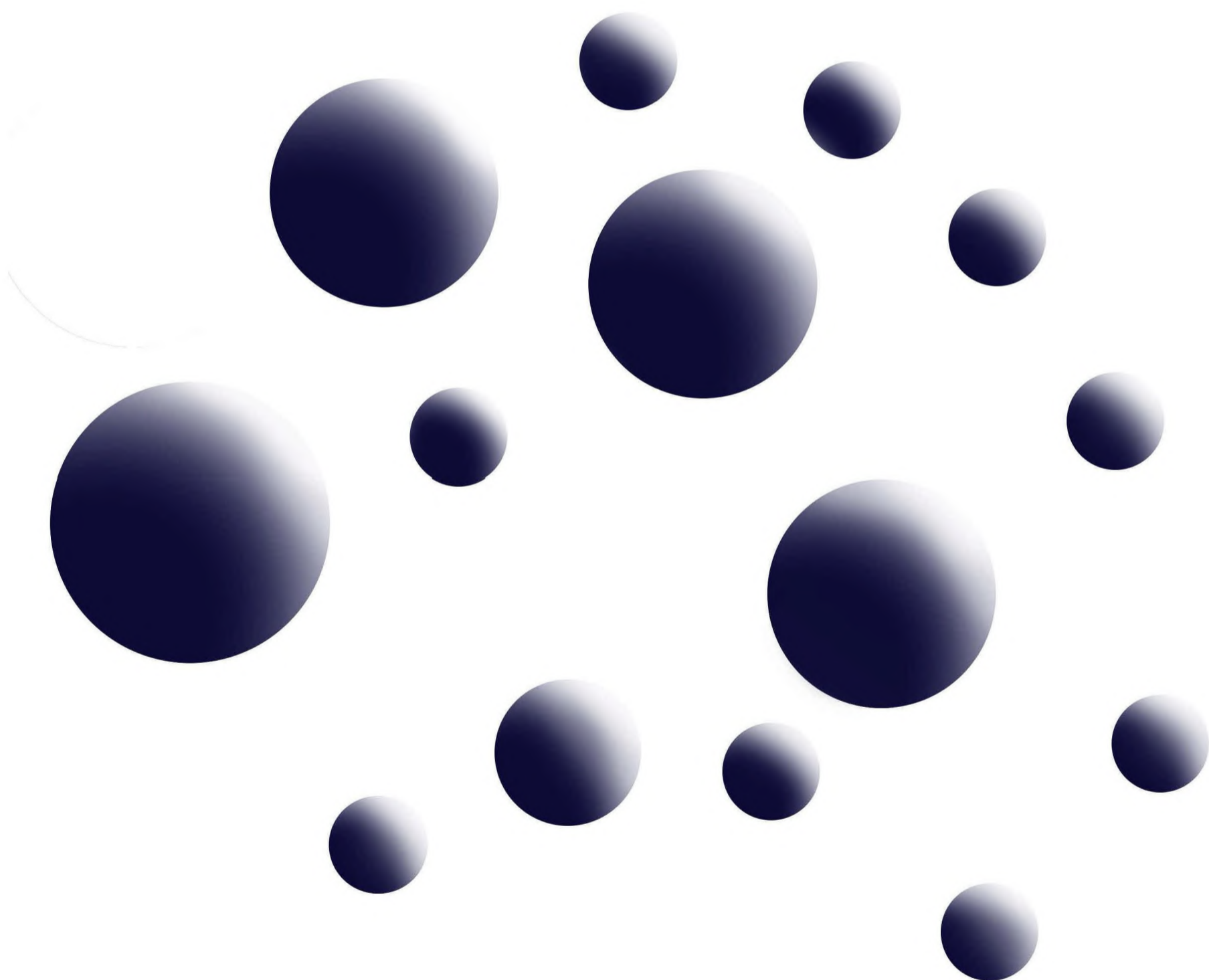


# Encuesta del Estado de México de Ingresos y Gastos de los Hogares

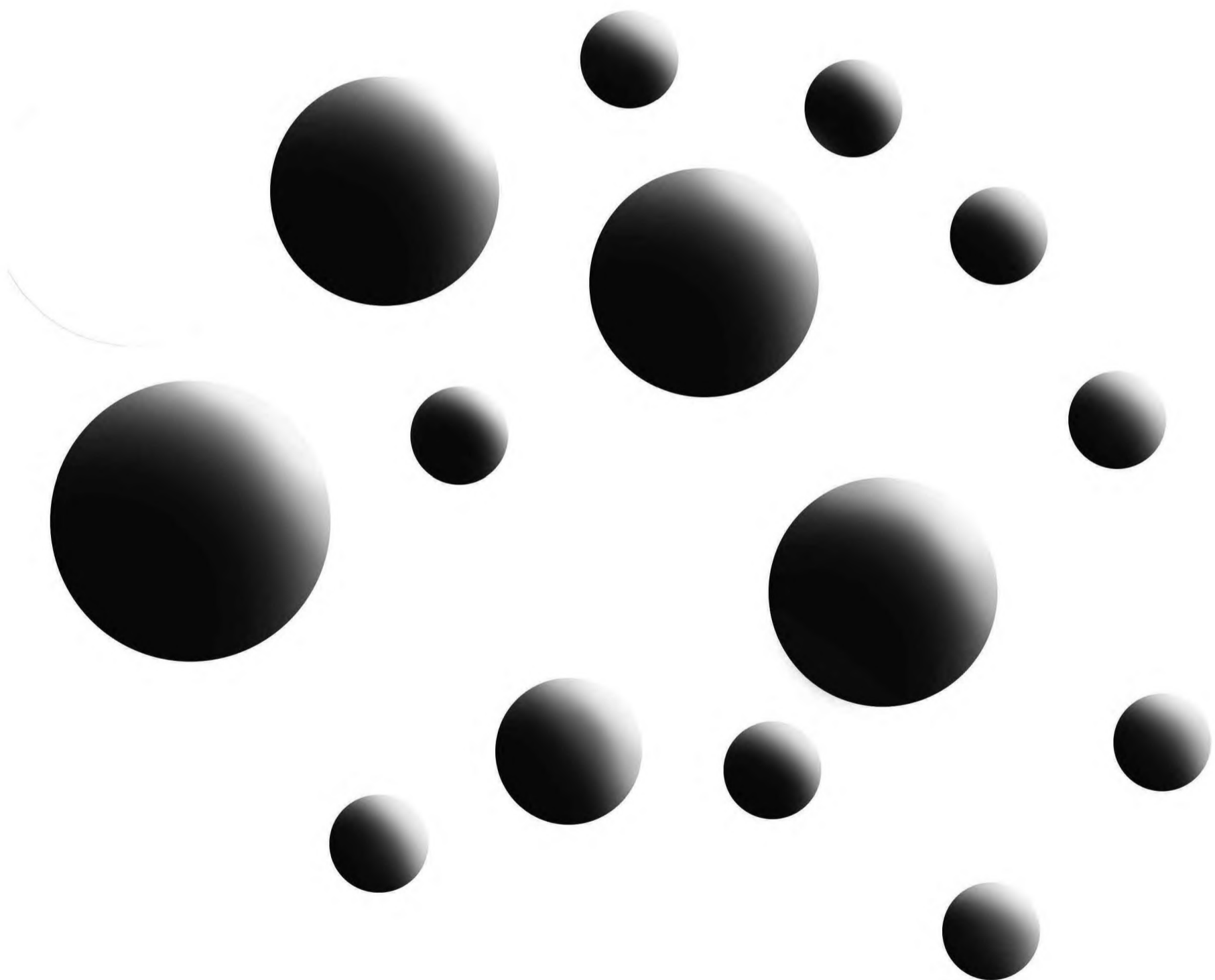
DISTRIBUCION DEL INGRESO Y EL GASTO CORRIENTE TOTAL  
TRIMESTRAL DE LOS HOGARES 1996



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
GEOGRAFIA E INFORMATICA

# Encuesta del Estado de México de Ingresos y Gastos de los Hogares

DISTRIBUCION DEL INGRESO Y EL GASTO CORRIENTE TOTAL  
TRIMESTRAL DE LOS HOGARES 1996



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
GEOGRAFIA E INFORMATICA

DR © 1998, **Instituto Nacional de Estadística,  
Geografía e Informática**  
Edificio Sede  
Av. Héroe de Nacozari Núm. 2301 Sur  
Fracc. Jardines del Parque, CP 20270  
Aguascalientes, Ags.

<http://www.inegi.gob.mx>  
[usuario@cis.inegi.gob.mx](mailto:usuario@cis.inegi.gob.mx)

**Encuesta del Estado de México  
de Ingresos y Gastos de los Hogares  
Distribución del Ingreso y el Gasto  
Corriente Total Trimestral de los Hogares 1996**

Impreso en México  
ISBN 970-13-2131-6

## Presentación

---

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** presenta los resultados de la **Encuesta del Estado de México de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1996**.

Este documento consta de dos secciones y un glosario, en la primera sección se explican brevemente algunas de las características metodológicas más relevantes de la encuesta, la segunda contiene treinta tabulados y once gráficas que presentan información absoluta y relativa del Estado de México sobre Características Sociodemográficas de interés; Distribución del Ingreso Corriente Total, Monetario y No Monetario incluyendo el desglose de sus principales fuentes; y la Distribución del Gasto Corriente Total, Monetario y No Monetario con información del gasto efectuado en satisfactores esenciales como Alimentación, Vestido, Transporte y Educación; así como, las Características de la Vivienda, su Tipo, Tenencia y la Dotación de Servicios con que cuenta. Por último, el glosario contiene las definiciones de conceptos y categorías utilizados por la Encuesta, ordenados de manera temática.

El **INEGI** agradecerá a los usuarios las sugerencias y observaciones que tengan a bien hacer para mejorar esta publicación.

## Indice General

---

Características de la Encuesta del Estado de México de Ingresos y Gastos de los Hogares 1996	1
1. Datos Sociodemográficos y Económicos de los Hogares y de sus Miembros	3
2. Ingresos de los Hogares	7
3. Gastos de los Hogares	17
4. Vivienda	35
Glosario	41

# Características de la Encuesta del Estado de México de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1996

---

El objetivo general de la Encuesta del Estado de México de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1996 es el de producir información sobre la distribución del Ingreso y el Gasto de los Hogares.

En forma específica la Encuesta genera información sobre los siguientes temas:

1. El monto y estructura del ingreso corriente de los hogares, según la fuente de donde provengan (remuneraciones al trabajo, renta empresarial, renta de la propiedad, cooperativas de producción, transferencias recibidas y otros ingresos).
2. El monto y estructura del gasto corriente de los hogares en la adquisición de bienes y servicios de consumo final y las transferencias otorgadas.
3. Las percepciones y erogaciones financieras y de capital de los hogares que complementan el ingreso o el gasto corriente.
4. La condición de actividad y características ocupacionales de los miembros del hogar de 12 años y más.
5. Las características sociodemográficas de los miembros del hogar.
6. Las características de la vivienda en cuanto a número de cuartos, materiales predominantes de construcción, abastecimiento y/o disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y teléfono; tipo y tenencia de la vivienda.

Para el estudio de las transacciones económicas la unidad de observación es el hogar, que es considerado como unidad de consumo colectivo, en donde se realizan dichas transacciones.

El tamaño de la muestra real fue de 1 098 hogares con una tasa de no respuesta de 1.77% de los hogares entrevistados.

# 1. Datos Sociodemográficos y Económicos de los Hogares y de sus Miembros

---

1.1	Población total y su distribución en el Estado de México por grupos de edad según sexo	5
1.2	Población total y su distribución en el Estado de México por sexo según grupos de edad	5
1.3	Miembros del hogar de 12 años y más y su distribución en el Estado de México por estado civil	5
1.4	Características sociodemográficas y económicas seleccionadas de los hogares y de sus miembros en el Estado de México	6
1.5	Promedios en el Estado de México de características sociodemográficas y económicas seleccionadas de los hogares y de sus miembros	6

**POBLACION TOTAL Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO  
POR GRUPOS DE EDAD SEGUN SEXO**

CUADRO 1.1

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
<b>POBLACION TOTAL <sup>a</sup></b>	<b>12,914,420</b> <b>100.00</b>	<b>6,406,153</b> <b>100.00</b>	<b>6,508,267</b> <b>100.00</b>
0-4 AÑOS	1,528,495 11.83	747,036 11.66	781,459 12.01
5-11 AÑOS	2,065,868 16.00	1,110,602 17.34	955,266 14.68
12-64 AÑOS	8,879,558 68.76	4,362,539 68.10	4,517,019 69.40
65 AÑOS Y MAS	440,499 3.41	185,976 2.90	254,523 3.91

<sup>a</sup> Incluye a los servidores domésticos y sus familiares y a los huéspedes pero no incluye al jefe ausente en el hogar.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**POBLACION TOTAL Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO  
POR SEXO SEGUN GRUPOS DE EDAD**

CUADRO 1.2

POBLACION TOTAL POR SEXO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		0-4 AÑOS	5-11 AÑOS	12-64 AÑOS	65 AÑOS Y MAS
<b>POBLACION TOTAL <sup>a</sup></b>	<b>12,914,420</b> <b>100.00</b>	<b>1,528,495</b> <b>100.00</b>	<b>2,065,868</b> <b>100.00</b>	<b>8,879,558</b> <b>100.00</b>	<b>440,499</b> <b>100.00</b>
HOMBRES	6,406,153 49.60	747,036 48.87	1,110,602 53.76	4,362,539 49.13	185,976 42.22
MUJERES	6,508,267 50.40	781,459 51.13	955,266 46.24	4,517,019 50.87	254,523 57.78

<sup>a</sup> Incluye a los servidores domésticos y sus familiares y a los huéspedes pero no incluye al jefe ausente en el hogar.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS Y SU DISTRIBUCION  
EN EL ESTADO DE MEXICO POR ESTADO CIVIL**

CUADRO 1.3

ESTADO CIVIL	TOTAL
<b>MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS <sup>a</sup></b>	<b>9,287,545</b> <b>100.00</b>
SOLTEROS	3,561,547 38.35
CASADOS	4,337,259 46.69
UNION LIBRE	717,782 7.73
DIVORCIADOS Y SEPARADOS	294,105 3.17
VIUDOS	376,852 4.06

<sup>a</sup> No incluye al jefe ausente en el hogar, a los servidores domésticos y sus familiares ni a los huéspedes.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



**CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS Y ECONOMICAS SELECCIONADAS DE LOS HOGARES Y DE SUS MIEMBROS EN EL ESTADO DE MEXICO**

CUADRO 1.4

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS	ABSOLUTOS
TOTAL DE VIVIENDAS	2,648,694
TOTAL DE HOGARES	2,676,854
TOTAL DE MIEMBROS DEL HOGAR <sup>a</sup>	12,881,907
HOGARES CON JEFE PRESENTE	2,617,507
MIEMBROS DEL HOGAR MENORES DE 12 AÑOS <sup>a</sup>	3,594,362
MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 A 64 AÑOS <sup>a</sup>	8,847,046
MIEMBROS DEL HOGAR DE 65 AÑOS Y MAS <sup>a</sup>	440,499
MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS ECONOMICAMENTE ACTIVOS <sup>a</sup>	5,199,053
TOTAL DE MIEMBROS DEL HOGAR OCUPADOS <sup>a</sup>	4,824,808
TOTAL DE PERCEPTORES DEL HOGAR	4,769,800

<sup>a</sup> No incluye al jefe ausente en el hogar, a los servidores domésticos y sus familiares ni a los huéspedes.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**PROMEDIOS EN EL ESTADO DE MEXICO DE CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS Y ECONOMICAS SELECCIONADAS DE LOS HOGARES Y DE SUS MIEMBROS**

CUADRO 1.5

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS	PROMEDIOS DEL ESTADO DE MEXICO
HOGARES POR VIVIENDA	1.01
TAMAÑO DEL HOGAR <sup>a</sup>	4.81
EDAD DEL JEFE <sup>b</sup>	43.42
MIEMBROS DEL HOGAR MENORES DE 12 AÑOS <sup>a</sup>	1.34
MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 A 64 AÑOS <sup>a</sup>	3.31
MIEMBROS DEL HOGAR DE 65 AÑOS Y MAS <sup>a</sup>	0.16
TASA NETA DE PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS <sup>a</sup>	55.98
OCUPADOS POR HOGAR <sup>a</sup>	1.80
PERCEPTORES POR HOGAR	1.78

<sup>a</sup> No incluye al jefe ausente en el hogar, a los servidores domésticos y sus familiares ni a los huéspedes.

<sup>b</sup> No incluye la edad de los jefes ausentes y sus hogares.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

## 2. Ingresos de los Hogares

---

2.1	Ingreso corriente total trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por deciles de hogares y su coeficiente de Gini	9
2.2	Ingreso corriente monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por deciles de hogares y su coeficiente de Gini	10
2.3	Ingreso corriente no monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por deciles de hogares y su coeficiente de Gini	11
2.4	Ingreso corriente total trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por sus principales fuentes según deciles de hogares	12
2.5	Ingreso corriente monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por sus principales fuentes según deciles de hogares	13
2.6	Ingreso corriente no monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por su composición según deciles de hogares	14
2.7	Ingreso corriente total trimestral de los hogares en el Estado de México y su participación en sus principales fuentes según deciles de hogares	15

**INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR DECILES DE HOGARES Y SU COEFICIENTE DE GINI (MILES DE PESOS)**

CUADRO 2.1

DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>	INGRESO CORRIENTE TOTAL		
	ABSOLUTOS	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
<b>TOTAL</b>	<b>30,962,852</b>	<b>100.00</b>	
I	658,788	2.13	2.13
II	1,053,613	3.40	5.53
III	1,335,063	4.31	9.84
IV	1,546,358	5.00	14.84
V	1,850,666	5.98	20.82
VI	2,240,393	7.24	28.06
VII	2,720,759	8.79	36.85
VIII	3,424,356	11.06	47.91
IX	4,964,346	16.04	63.95
X	11,158,510	36.05	<b>100.00</b>
<b>COEFICIENTE DE GINI <sup>b</sup></b>		<b>0.4401</b>	

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Los hogares que tuvieron cero ingreso corriente total se clasificaron en el primer decil.

<sup>b</sup> El coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR DECILES DE HOGARES Y SU COEFICIENTE DE GINI (MILES DE PESOS)**

CUADRO 2.2

DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>	INGRESO CORRIENTE MONETARIO		
	ABSOLUTOS	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
<b>TOTAL</b>	<b>22,238,459</b>	<b>100.00</b>	
I	383,807	1.73	1.73
II	720,373	3.24	4.97
III	949,436	4.27	9.24
IV	1,154,623	5.19	14.43
V	1,349,923	6.07	20.50
VI	1,601,317	7.20	27.70
VII	1,957,722	8.80	36.50
VIII	2,539,497	11.42	47.92
IX	3,542,541	15.93	63.85
X	8,039,220	36.15	<b>100.00</b>
<b>COEFICIENTE DE GINI <sup>b</sup></b>		<b>0.4463</b>	

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral. Los hogares que tuvieron cero ingreso corriente monetario se clasificaron en el primer decil.

<sup>b</sup> El coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR DECILES DE HOGARES Y SU COEFICIENTE DE GINI (MILES DE PESOS)**

CUADRO 2.3

DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>	INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO		
	ABSOLUTOS	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
<b>TOTAL</b>	<b>8,714,393</b>	<b>100.00</b>	
I	45,110	0.52	0.52
II	177,353	2.04	2.56
III	245,285	2.81	5.37
IV	335,495	3.85	9.22
V	433,329	4.97	14.19
VI	555,233	6.37	20.56
VII	697,047	8.00	28.56
VIII	961,104	11.03	39.59
IX	1,442,832	16.56	56.15
X	3,821,605	43.85	<b>100.00</b>
<b>COEFICIENTE DE GINI <sup>b</sup></b>		<b>0.5466</b>	

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente no monetario trimestral. Los hogares que tuvieron cero ingreso corriente no monetario se clasificaron en el primer decil.

<sup>b</sup> El coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR SUS PRINCIPALES FUENTES SEGUN DECILES DE HOGARES (MILES DE PESOS)**

CUADRO 2.4

PRINCIPALES FUENTES DEL INGRESO	TOTAL	DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>INGRESO CORRIENTE TOTAL</b>	<b>30,952,852</b>	<b>658,788</b>	<b>1,053,613</b>	<b>1,335,063</b>	<b>1,546,358</b>	<b>1,850,666</b>	<b>2,240,393</b>	<b>2,720,759</b>	<b>3,424,356</b>	<b>4,964,346</b>	<b>11,158,510</b>
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>INGRESO CORRIENTE MONETARIO</b>	<b>22,238,459</b>	<b>455,394</b>	<b>776,461</b>	<b>1,022,801</b>	<b>1,194,551</b>	<b>1,301,536</b>	<b>1,702,249</b>	<b>1,949,023</b>	<b>2,540,416</b>	<b>3,480,851</b>	<b>7,815,177</b>
	71.84	69.13	73.69	76.62	77.26	70.33	75.98	71.63	74.19	70.12	70.04
<b>REMUNERACIONES AL TRABAJO</b>	<b>16,755,687</b>	<b>230,628</b>	<b>530,584</b>	<b>754,443</b>	<b>809,316</b>	<b>932,063</b>	<b>1,325,016</b>	<b>1,433,042</b>	<b>1,901,511</b>	<b>2,633,445</b>	<b>6,205,639</b>
	54.13	35.01	50.36	56.52	52.34	50.36	59.14	52.67	55.53	53.05	55.61
<b>RENTA EMPRESARIAL<sup>b</sup> Y COOPERATIVAS DE PRODUCCION</b>	<b>3,940,198</b>	<b>143,691</b>	<b>167,773</b>	<b>220,972</b>	<b>211,507</b>	<b>285,109</b>	<b>279,805</b>	<b>440,586</b>	<b>474,429</b>	<b>665,744</b>	<b>1,050,582</b>
	12.73	21.82	15.92	16.55	13.68	15.41	12.49	16.19	13.86	13.41	9.42
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,210,563</b>	<b>81,023</b>	<b>77,036</b>	<b>47,386</b>	<b>159,530</b>	<b>70,977</b>	<b>95,071</b>	<b>51,378</b>	<b>142,217</b>	<b>146,171</b>	<b>339,774</b>
	3.91	12.30	7.31	3.55	10.32	3.84	4.24	1.89	4.15	2.95	3.04
<b>RENTA DE LA PROPIEDAD Y OTROS INGRESOS</b>	<b>332,011</b>	<b>52</b>	<b>1,068</b>	<b>0</b>	<b>14,198</b>	<b>13,387</b>	<b>2,357</b>	<b>24,017</b>	<b>22,259</b>	<b>35,491</b>	<b>219,182</b>
	1.07	0.01	0.10	0.00	0.92	0.72	0.11	0.88	0.65	0.71	1.97
<b>INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO</b>	<b>8,714,393</b>	<b>203,394</b>	<b>277,152</b>	<b>312,262</b>	<b>351,807</b>	<b>549,130</b>	<b>538,144</b>	<b>771,736</b>	<b>883,940</b>	<b>1,483,495</b>	<b>3,343,333</b>
	28.16	30.87	26.31	23.38	22.74	29.67	24.02	28.37	25.81	29.88	29.96
<b>AUTOCONSUMO</b>	<b>213,030</b>	<b>30,228</b>	<b>4,737</b>	<b>22,457</b>	<b>14,296</b>	<b>14,885</b>	<b>13,434</b>	<b>30,166</b>	<b>21,560</b>	<b>18,774</b>	<b>42,493</b>
	0.69	4.59	0.45	1.68	0.92	0.80	0.60	1.11	0.63	0.38	0.38
<b>PAGO EN ESPECIE</b>	<b>896,939</b>	<b>623</b>	<b>7,342</b>	<b>34,307</b>	<b>8,043</b>	<b>49,418</b>	<b>47,166</b>	<b>138,680</b>	<b>68,855</b>	<b>97,509</b>	<b>444,996</b>
	2.90	0.09	0.70	2.57	0.52	2.67	2.11	5.10	2.01	1.96	3.99
<b>REGALOS</b>	<b>1,875,788</b>	<b>48,120</b>	<b>72,810</b>	<b>53,575</b>	<b>70,383</b>	<b>148,267</b>	<b>114,510</b>	<b>174,322</b>	<b>182,578</b>	<b>378,607</b>	<b>632,616</b>
	6.06	7.30	6.91	4.01	4.55	8.01	5.11	6.41	5.33	7.63	5.67
<b>ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA</b>	<b>5,728,636</b>	<b>124,423</b>	<b>192,263</b>	<b>201,923</b>	<b>259,085</b>	<b>336,560</b>	<b>363,034</b>	<b>428,568</b>	<b>610,947</b>	<b>988,605</b>	<b>2,223,228</b>
	18.51	18.89	18.25	15.12	16.75	18.19	16.20	15.75	17.84	19.91	19.92

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. En el ordenamiento se excluyen a los hogares con cero ingreso corriente total trimestral.

<sup>b</sup> En el monto del ingreso corriente por renta empresarial se incluyeron, el ingreso monetario y no monetario de los negocios: agrícolas, pecuarios y sus derivados, forestales, recolección de flora y fauna, productos forestales, caza, acuicultura y pesca.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR SUS PRINCIPALES FUENTES SEGUN DECILES DE HOGARES (MILES DE PESOS)**

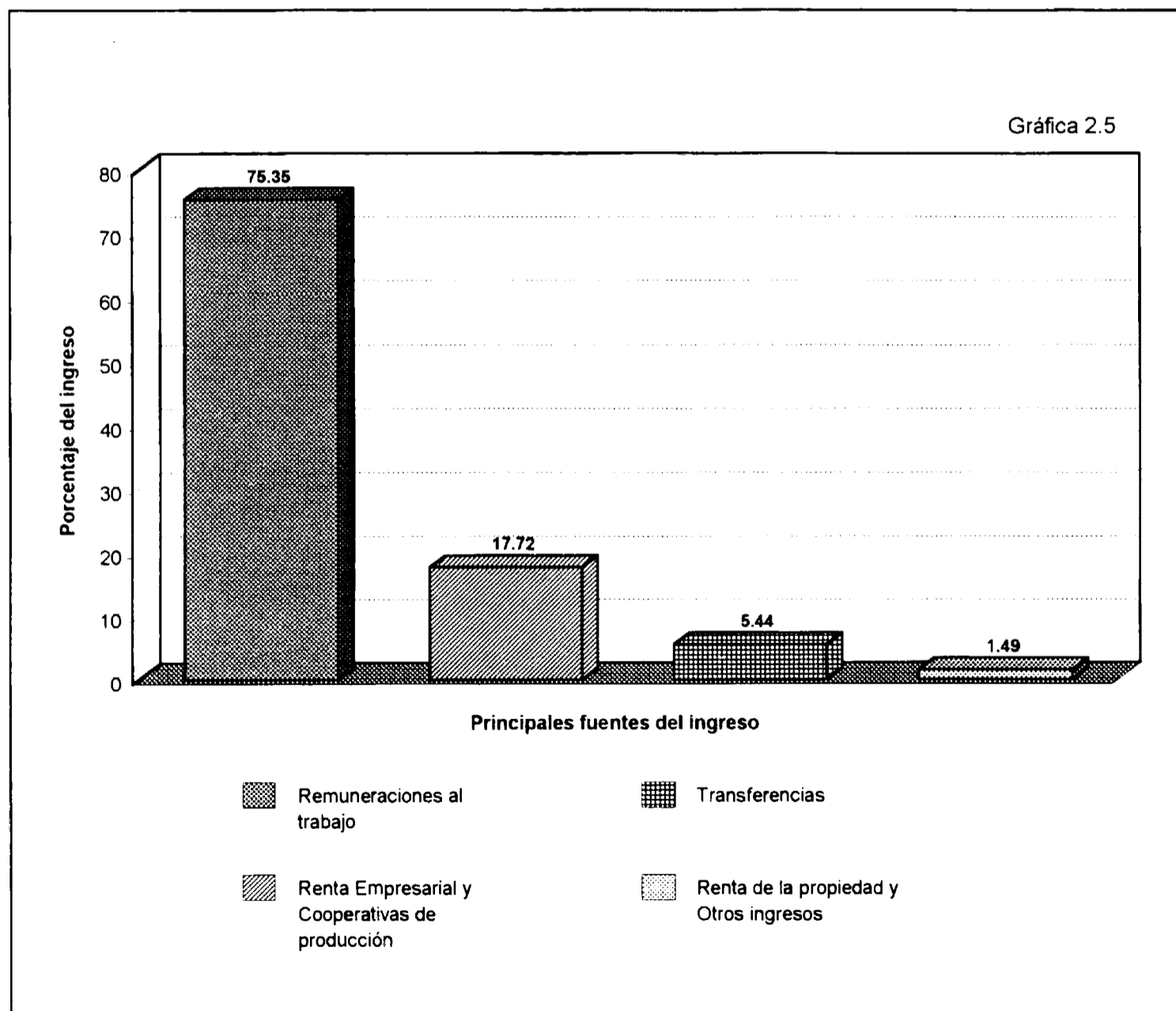
CUADRO 2.5

PRINCIPALES FUENTES DEL INGRESO	TOTAL	DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>INGRESO CORRIENTE MONETARIO</b>	<b>22,238,459</b>	<b>455,394</b>	<b>776,461</b>	<b>1,022,801</b>	<b>1,194,551</b>	<b>1,301,536</b>	<b>1,702,249</b>	<b>1,949,023</b>	<b>2,540,416</b>	<b>3,480,851</b>	<b>7,815,177</b>
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
REMUNERACIONES AL TRABAJO	16,755,687	230,628	530,584	754,443	809,316	932,063	1,325,016	1,433,042	1,901,511	2,633,445	6,205,639
	75.35	50.64	68.33	73.76	67.75	71.61	77.84	73.53	74.85	75.66	79.40
RENTA EMPRESARIAL <sup>b</sup> Y COOPERATIVAS DE PRODUCCION	3,940,198	143,691	167,773	220,972	211,507	285,109	279,805	440,586	474,429	665,744	1,050,582
	17.72	31.55	21.61	21.61	17.71	21.91	16.44	22.61	18.68	19.13	13.44
TRANSFERENCIAS	1,210,563	81,023	77,036	47,386	159,530	70,977	95,071	51,378	142,217	146,171	339,774
	5.44	17.79	9.92	4.63	13.35	5.45	5.59	2.64	5.59	4.19	4.35
RENTA DE LA PROPIEDAD Y OTROS INGRESOS	332,011	52	1,068	0	14,198	13,387	2,357	24,017	22,259	35,491	219,182
	1.49	0.02	0.14	0.00	1.19	1.03	0.13	1.22	0.88	1.02	2.81

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. En el ordenamiento se excluyen a los hogares con cero ingreso corriente total trimestral.

<sup>b</sup> En el monto del ingreso corriente por renta empresarial se incluyeron, el ingreso monetario y no monetario de los negocios: agrícolas, pecuarios y sus derivados, forestales, recolección de flora y fauna, productos forestales, caza, acuicultura y pesca.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



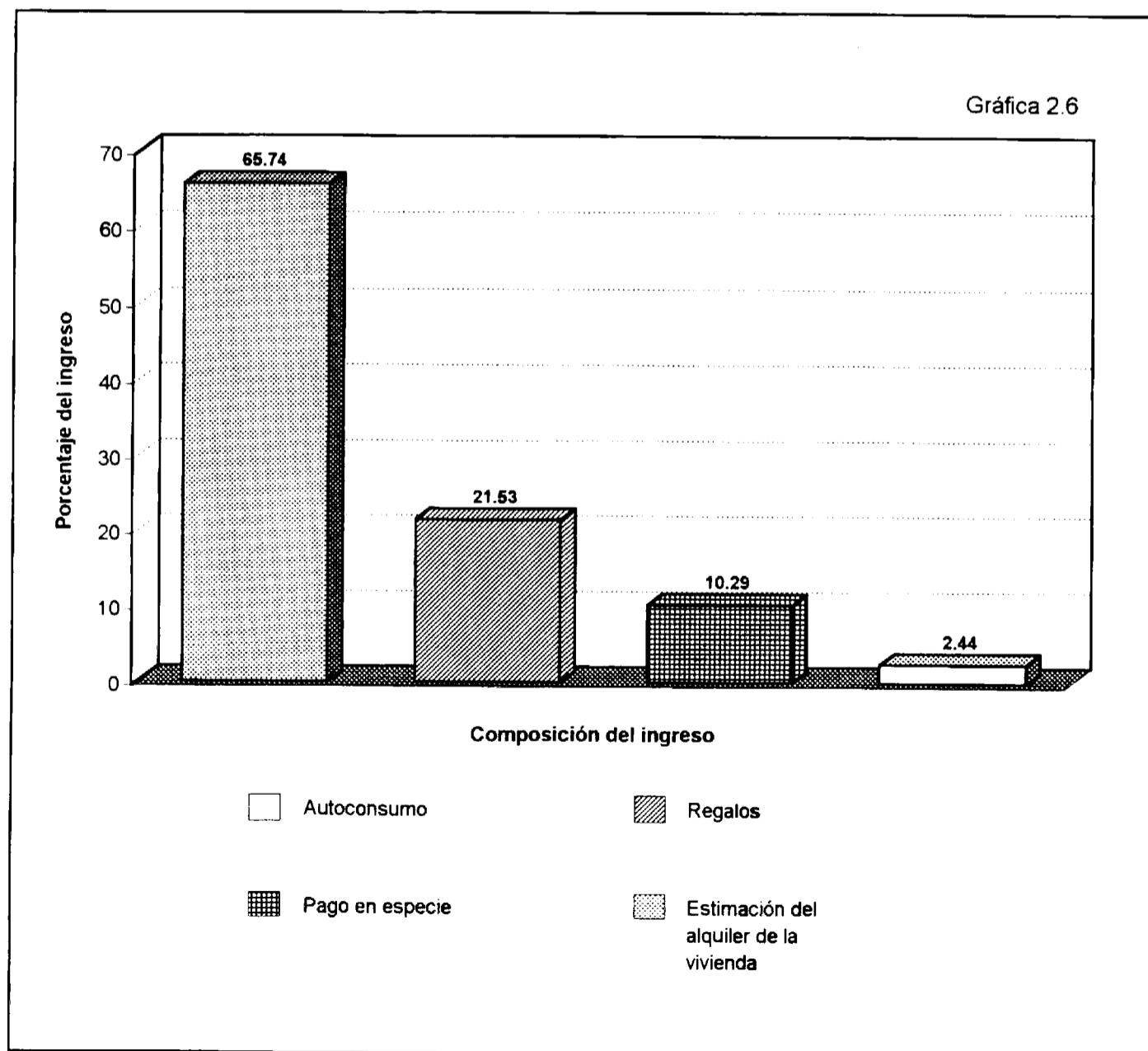
**INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR SU COMPOSICION SEGUN DECILES DE HOGARES (MILES DE PESOS)**

CUADRO 2.6

COMPOSICION DEL INGRESO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO</b>	<b>8,714,393</b>	<b>203,394</b>	<b>277,152</b>	<b>312,262</b>	<b>351,807</b>	<b>549,130</b>	<b>538,144</b>	<b>771,736</b>	<b>883,940</b>	<b>1,483,495</b>	<b>3,343,333</b>
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
AUTOCONSUMO	213,030	30,228	4,737	22,457	14,296	14,885	13,434	30,166	21,560	18,774	42,493
	2.44	14.86	1.71	7.19	4.06	2.71	2.50	3.91	2.44	1.27	1.27
PAGO EN ESPECIE	896,939	623	7,342	34,307	8,043	49,418	47,166	138,680	68,855	97,509	444,996
	10.29	0.31	2.65	10.99	2.29	9.00	8.76	17.97	7.79	6.57	13.31
REGALOS	1,875,788	48,120	72,810	53,575	70,383	148,267	114,510	174,322	182,578	378,607	632,616
	21.53	23.66	26.27	17.16	20.01	27.00	21.28	22.59	20.66	25.52	18.92
ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA	5,728,636	124,423	192,263	201,923	259,085	336,560	363,034	428,568	610,947	988,605	2,223,228
	65.74	61.74	69.37	64.66	73.64	61.29	67.46	55.53	69.11	66.64	66.50

\* Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. En el ordenamiento se excluyen a los hogares con cero ingreso corriente total trimestral.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.





**INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES EN EL ESTADO DE MEXICO Y SU PARTICIPACION EN SUS PRINCIPALES FUENTES SEGUN DECILES DE HOGARES (MILES DE PESOS)**

CUADRO 2.7

PRINCIPALES FUENTES DEL INGRESO	TOTAL	DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>INGRESO CORRIENTE TOTAL</b>	<b>30,952,852</b>	658,788	1,053,613	1,335,063	1,546,358	1,850,666	2,240,393	2,720,759	3,424,356	4,964,346	11,158,510
	100.00	2.13	3.40	4.31	5.00	5.98	7.24	8.79	11.06	16.04	36.05
<b>INGRESO CORRIENTE MONETARIO</b>	<b>22,238,459</b>	455,394	776,461	1,022,801	1,194,551	1,301,536	1,702,249	1,949,023	2,540,416	3,480,851	7,815,177
	100.00	2.05	3.50	4.61	5.37	5.85	7.65	8.76	11.42	15.65	35.14
<b>REMUNERACIONES AL TRABAJO</b>	<b>16,755,687</b>	230,628	530,584	754,443	809,316	932,063	1,325,016	1,433,042	1,901,511	2,633,445	6,205,639
	100.00	1.38	3.17	4.49	4.83	5.56	7.91	8.55	11.35	15.72	37.04
<b>RENTA EMPRESARIAL <sup>b</sup> Y COOPERATIVAS DE PRODUCCION</b>	<b>3,940,198</b>	143,691	167,773	220,972	211,507	285,109	279,805	440,586	474,429	665,744	1,050,582
	100.00	3.65	4.26	5.61	5.37	7.23	7.10	11.18	12.04	16.90	26.66
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,210,563</b>	81,023	77,036	47,386	159,530	70,977	95,071	51,378	142,217	146,171	339,774
	100.00	6.69	6.36	3.92	13.18	5.87	7.85	4.24	11.75	12.07	28.07
<b>RENTA DE LA PROPIEDAD Y OTROS INGRESOS</b>	<b>332,011</b>	52	1,068	0	14,198	13,387	2,357	24,017	22,259	35,491	219,182
	100.00	0.02	0.32	0.00	4.28	4.03	0.71	7.23	6.70	10.69	66.02
<b>INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO</b>	<b>8,714,393</b>	203,394	277,152	312,262	351,807	549,130	538,144	771,736	883,940	1,483,495	3,343,333
	100.00	2.33	3.18	3.58	4.04	6.30	6.18	8.86	10.14	17.02	38.37
<b>AUTOCONSUMO</b>	<b>213,030</b>	30,228	4,737	22,457	14,296	14,885	13,434	30,166	21,560	18,774	42,493
	100.00	14.19	2.22	10.54	6.71	6.99	6.31	14.16	10.12	8.81	19.95
<b>PAGO EN ESPECIE</b>	<b>896,939</b>	623	7,342	34,307	8,043	49,418	47,166	138,680	68,855	97,509	444,996
	100.00	0.07	0.82	3.82	0.90	5.51	5.26	15.46	7.68	10.87	49.61
<b>REGALOS</b>	<b>1,875,788</b>	48,120	72,810	53,575	70,383	148,267	114,510	174,322	182,578	378,607	632,616
	100.00	2.57	3.88	2.86	3.75	7.90	6.11	9.29	9.73	20.18	33.73
<b>ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA</b>	<b>5,728,636</b>	124,423	192,263	201,923	259,085	336,560	363,034	428,568	610,947	988,605	2,223,228
	100.00	2.17	3.36	3.52	4.52	5.88	6.34	7.48	10.66	17.26	38.81

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. En el ordenamiento se excluyen a los hogares con cero ingreso corriente total trimestral.

<sup>b</sup> En el monto del ingreso corriente por renta empresarial se incluyeron, el ingreso monetario y no monetario de los negocios: agrícolas, pecuarios y sus derivados, forestales, recolección de flora y fauna, productos forestales, caza, acuacultura y pesca.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

### 3. Gastos de los Hogares

---

3.1	Gasto corriente total trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por su composición según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral	19
3.2	Gasto corriente monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por grandes rubros del gasto según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral	20
3.3	Gasto corriente no monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por grandes rubros del gasto según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral	23
3.4	Gasto corriente total trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de México por grandes rubros del gasto según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral	25
3.5	Gasto corriente monetario trimestral de los hogares en alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco y su distribución en el Estado de México por su composición	26
3.6	Gasto corriente monetario trimestral de los hogares en alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco y su distribución en el Estado de México por su composición según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral	27
3.7	Gasto corriente monetario trimestral de los hogares en alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco y su distribución en el Estado de México por tipo de nutrientes y grupos de productos según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral	29
3.8	Gasto corriente monetario trimestral en alimentos y bebidas consumidas dentro del hogar y su distribución en el Estado de México por tipo de nutrientes y grupos de productos según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral	31

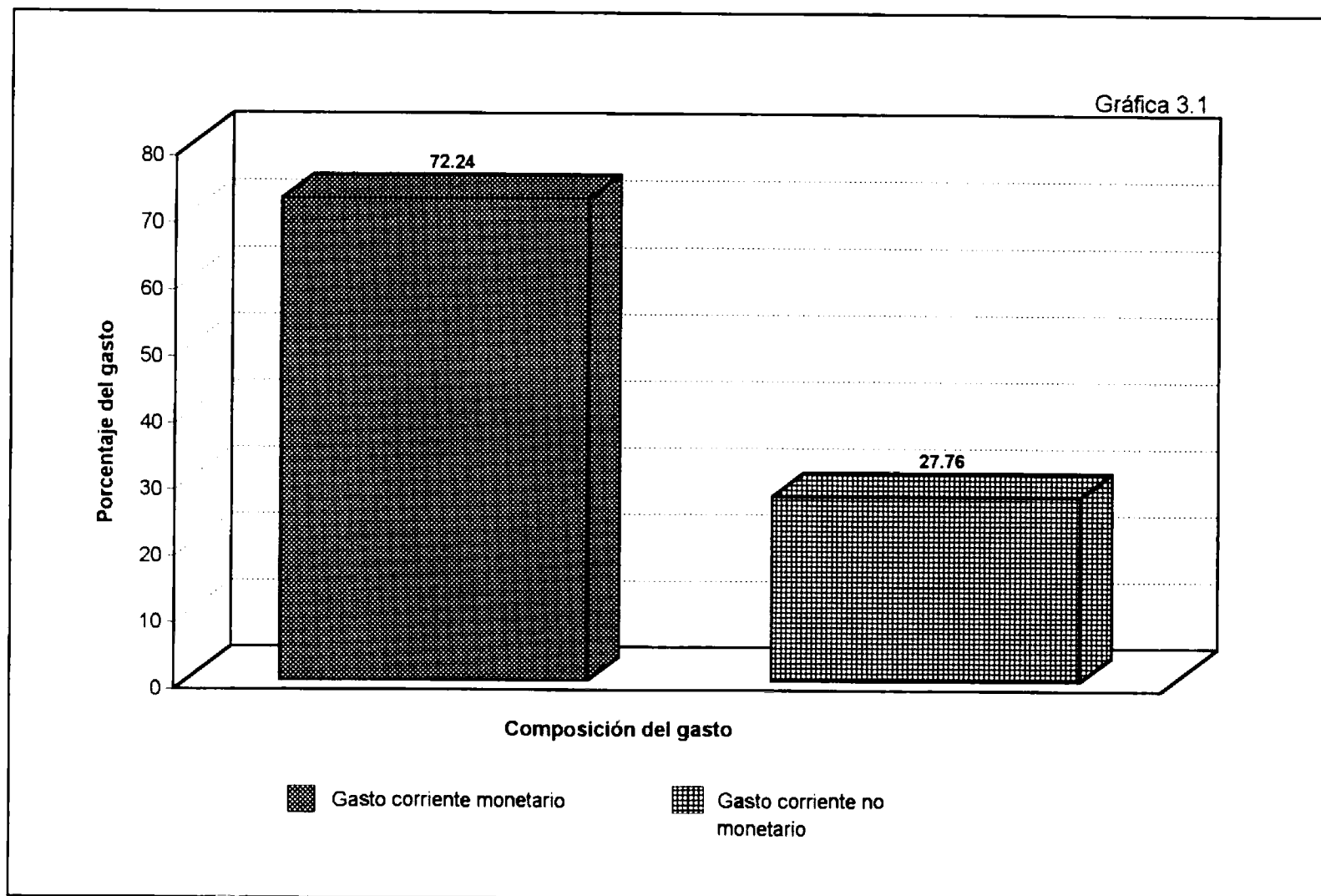
**GASTO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR SU COMPOSICION SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)**

CUADRO 3.1

COMPOSICION DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>GASTO CORRIENTE TOTAL</b>	<b>31,389,070</b>	<b>857,250</b>	<b>1,186,667</b>	<b>1,474,717</b>	<b>1,602,157</b>	<b>1,959,183</b>	<b>2,340,816</b>	<b>2,721,665</b>	<b>3,458,089</b>	<b>4,816,301</b>	<b>10,972,225</b>
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>GASTO CORRIENTE MONETARIO</b>	<b>22,674,677</b>	<b>653,856</b>	<b>909,515</b>	<b>1,162,455</b>	<b>1,250,350</b>	<b>1,410,053</b>	<b>1,802,672</b>	<b>1,949,929</b>	<b>2,754,149</b>	<b>3,332,806</b>	<b>7,628,892</b>
	72.24	76.27	76.64	78.83	78.04	71.97	77.01	71.64	74.44	69.20	69.53
<b>GASTO CORRIENTE NO MONETARIO</b>	<b>8,714,393</b>	<b>203,394</b>	<b>277,152</b>	<b>312,262</b>	<b>351,807</b>	<b>549,130</b>	<b>538,144</b>	<b>771,736</b>	<b>883,940</b>	<b>1,483,495</b>	<b>3,343,333</b>
	27.76	23.73	23.36	21.17	21.96	28.03	22.99	28.36	25.56	30.80	30.47

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente total, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital y las utilizaron en el gasto corriente total.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



**GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR GRANDES RUBROS DEL GASTO SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)**

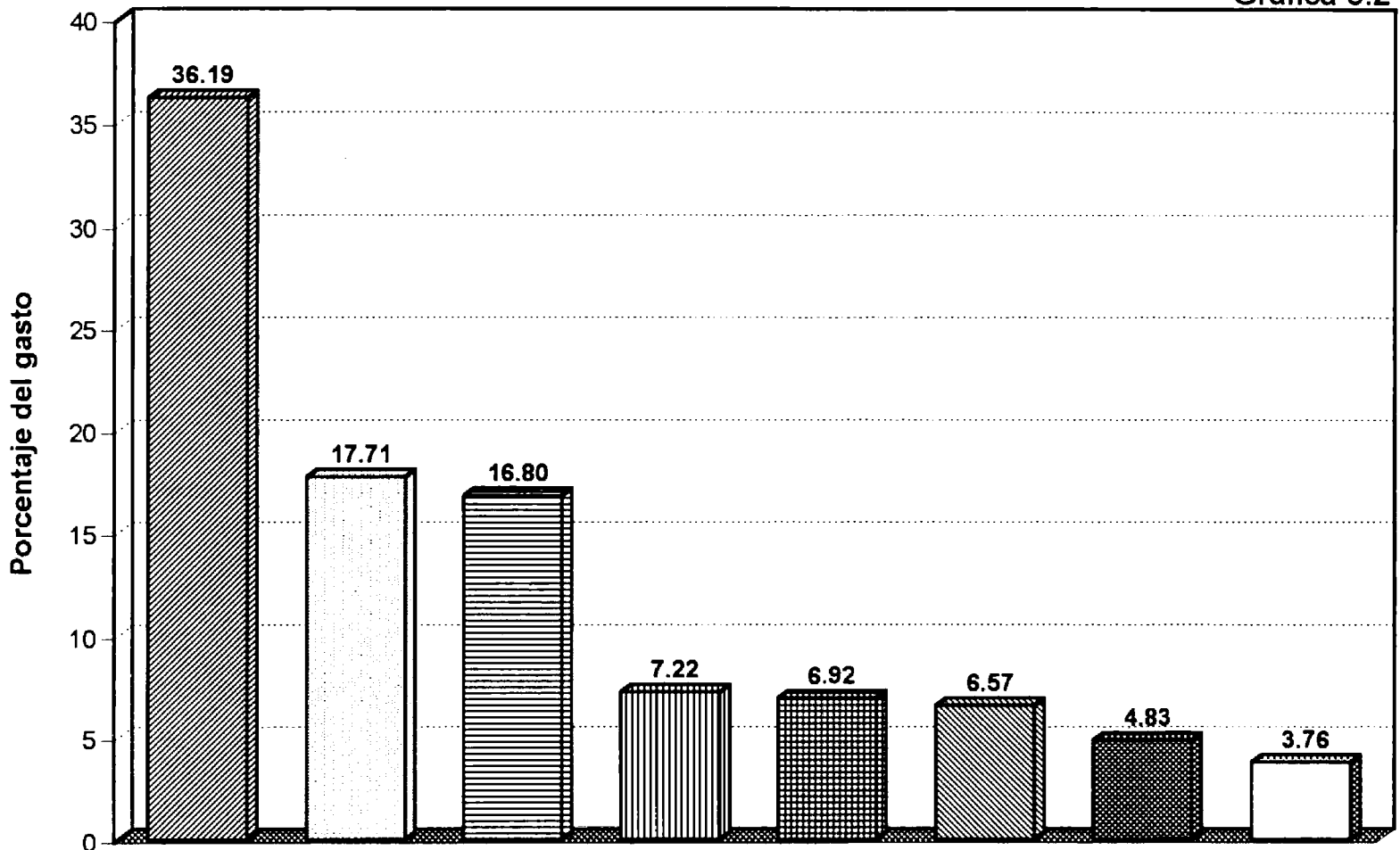
CUADRO 3.2

GRANDES RUBROS DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>GASTO CORRIENTE MONETARIO</b>	<b>22,674,677</b>	<b>653,856</b>	<b>909,515</b>	<b>1,162,455</b>	<b>1,250,350</b>	<b>1,410,053</b>	<b>1,802,672</b>	<b>1,949,929</b>	<b>2,574,149</b>	<b>3,332,806</b>	<b>7,628,892</b>
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO	8,206,070	318,961	440,942	568,241	609,004	630,759	776,861	805,000	1,063,213	1,198,736	1,794,353
	36.19	48.78	48.48	48.88	48.71	44.73	43.09	41.28	41.30	35.97	23.52
VESTIDO Y CALZADO	1,094,175	27,812	30,155	46,426	57,342	58,348	92,013	91,290	129,082	205,404	356,303
	4.83	4.25	3.31	3.99	4.59	4.14	5.11	4.68	5.01	6.16	4.67
VIVIENDA, SERVICIOS DE CONSERVACION, ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLES	1,635,974	81,593	101,798	108,628	116,127	127,390	164,776	176,505	168,558	186,213	404,383
	7.22	12.48	11.19	9.35	9.29	9.03	9.14	9.05	6.55	5.59	5.30
ARTICULOS Y SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA Y CUIDADOS DE LA CASA, ENSERES DOMESTICOS, MUEBLES, CRISTALERIA, UTENSILIOS DOMESTICOS Y BLANCOS	1,490,224	43,146	53,667	70,811	83,470	76,007	87,603	115,483	129,680	260,393	569,961
	6.57	6.60	5.90	6.09	6.68	5.39	4.86	5.92	5.04	7.81	7.47
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	852,794	23,647	32,545	53,957	35,665	56,287	55,192	56,255	68,191	101,750	369,305
	3.76	3.62	3.58	4.64	2.85	3.99	3.06	2.89	2.65	3.05	4.84
TRANSPORTE, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y COMUNICACIONES	3,809,744	51,478	124,410	138,377	186,992	215,247	326,514	334,419	400,275	630,160	1,401,872
	16.80	7.87	13.68	11.91	14.95	15.27	18.11	17.15	15.55	18.91	18.37
SERVICIOS Y ARTICULOS DE EDUCACION Y ESPARCIMIENTO, PAQUETES TURISTICOS Y PARA FIESTAS, HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO	4,015,778	69,094	73,185	98,105	81,386	169,997	204,236	224,190	455,030	514,739	2,125,816
	17.71	10.57	8.05	8.44	6.51	12.06	11.33	11.50	17.68	15.45	27.87
ARTICULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, ACCESORIOS Y EFECTOS PERSONALES, OTROS GASTOS DIVERSOS Y TRANSFERENCIAS	1,569,918	38,125	52,813	77,910	80,364	76,018	95,477	146,787	160,120	235,408	606,896
	6.92	5.83	5.81	6.70	6.42	5.39	5.30	7.53	6.22	7.06	7.96

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente total, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital y las utilizaron en el gasto corriente total.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

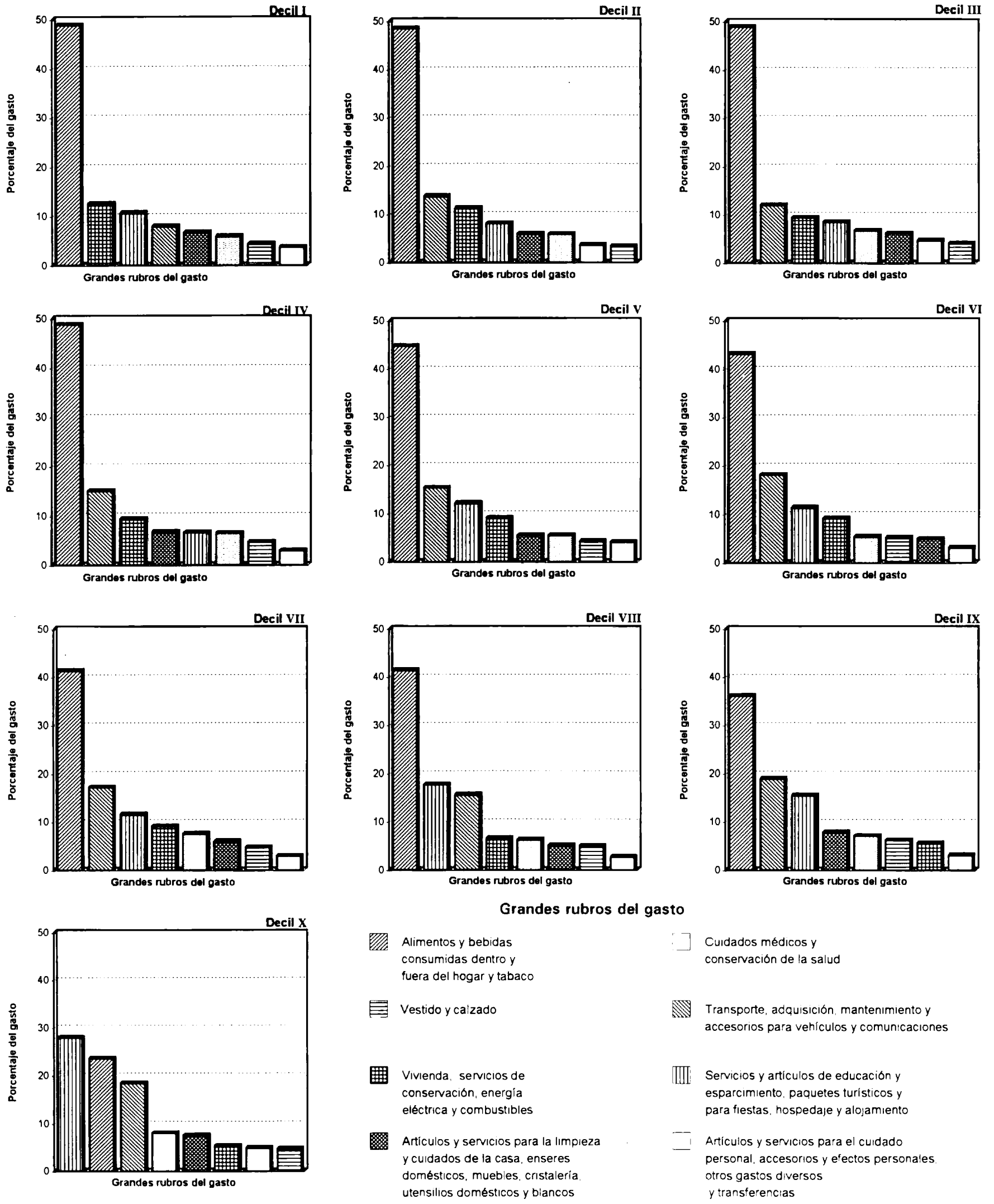
Gráfica 3.2



**Grandes rubros del gasto**

- Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco
- Artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa, enseres domésticos, muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos
- Servicios y artículos de educación y esparcimiento, paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento
- Vestido y calzado
- Cuidados médicos y conservación de la salud
- Artículos y servicios para el cuidado personal, accesorios y efectos personales, otros gastos diversos y transferencias
- Vivienda, servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles
- Transporte, adquisición, mantenimiento y accesorios para vehículos y comunicaciones

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



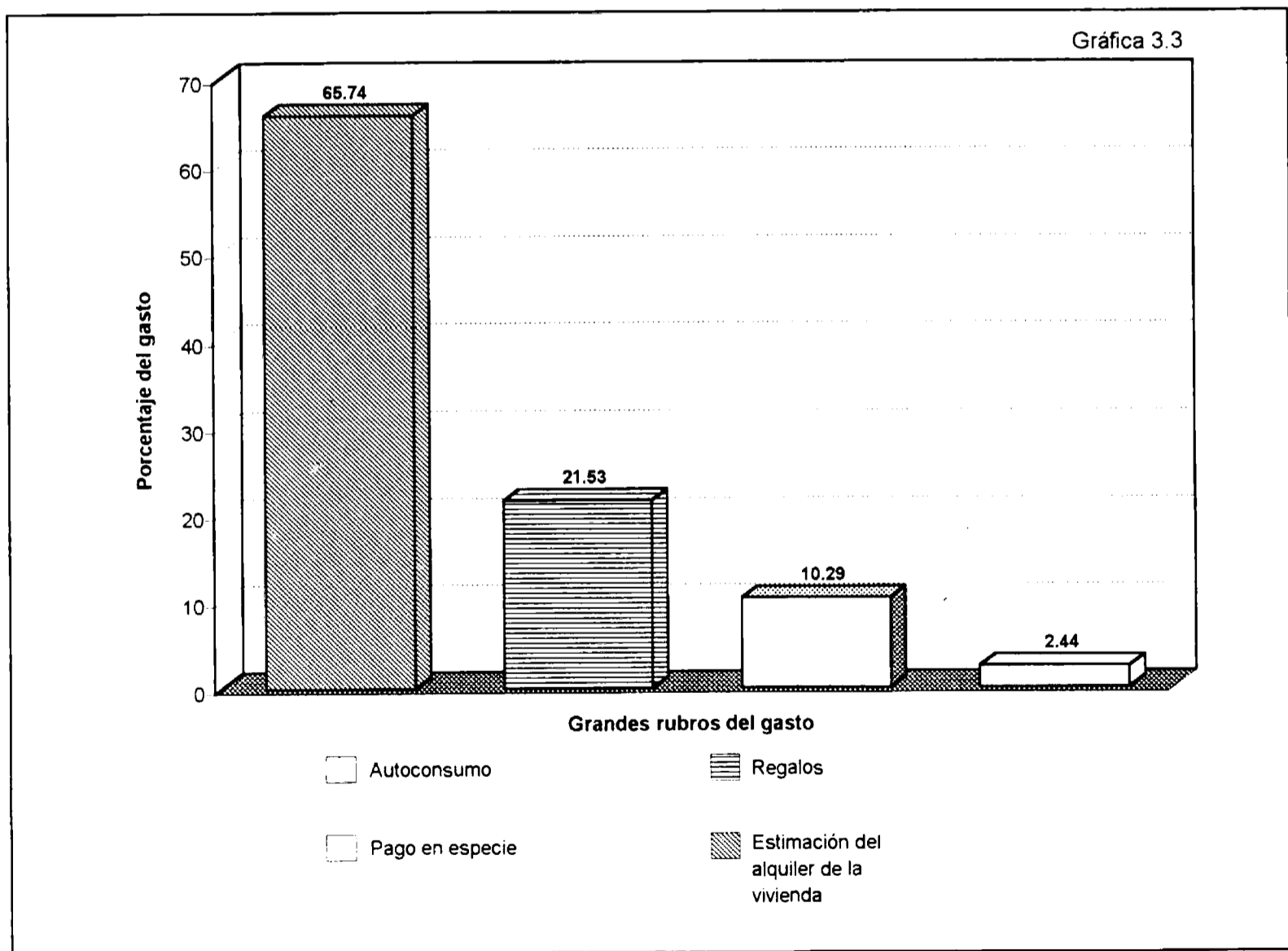
FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996

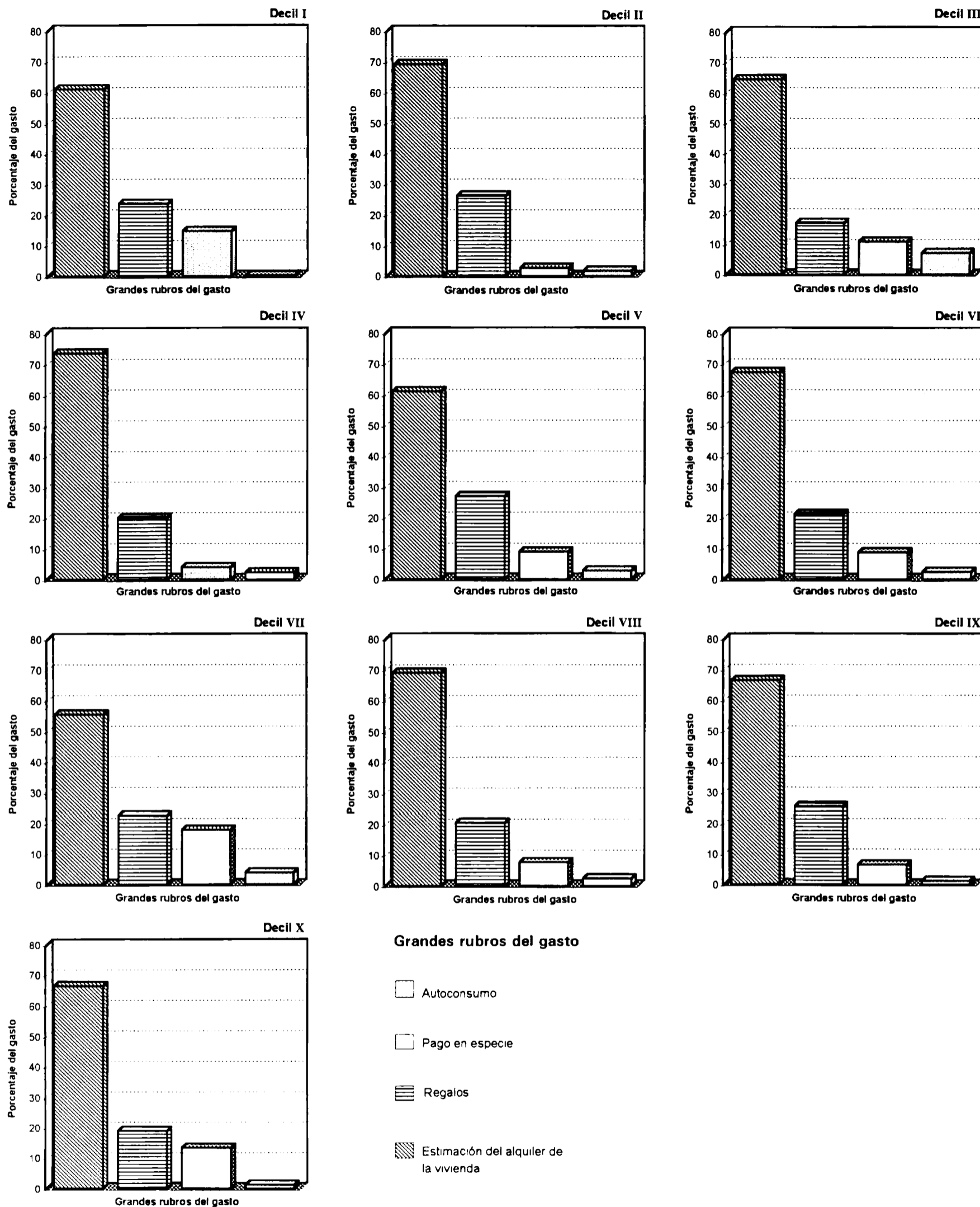
**GASTO CORRIENTE NO MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR GRANDES RUBROS DEL GASTO SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)**

CUADRO 3.3

GRANDES RUBROS DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>GASTO CORRIENTE NO MONETARIO</b>	<b>8,714,393</b>	<b>203,394</b>	<b>277,152</b>	<b>312,262</b>	<b>351,807</b>	<b>549,130</b>	<b>538,144</b>	<b>771,736</b>	<b>883,940</b>	<b>1,483,495</b>	<b>3,343,333</b>
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
AUTOCONSUMO	213,030	30,228	4,737	22,457	14,296	14,885	13,434	30,166	21,560	18,774	42,493
	2.44	14.86	1.71	7.19	4.06	2.71	2.50	3.91	2.44	1.27	1.27
PAGO EN ESPECIE	896,939	623	7,342	34,307	8,043	49,418	47,166	138,680	68,855	97,509	444,996
	10.29	0.31	2.65	10.99	2.29	9.00	8.76	17.97	7.79	6.57	13.31
REGALOS	1,875,788	48,120	72,810	53,575	70,383	148,267	114,510	174,322	182,578	378,607	632,616
	21.53	23.66	26.27	17.16	20.01	27.00	21.28	22.59	20.66	25.52	18.92
ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA	5,728,636	124,423	192,263	201,923	259,085	336,560	363,034	428,568	610,947	988,605	2,223,228
	65.74	61.17	69.37	64.66	73.64	61.29	67.46	55.53	69.11	66.64	66.50

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente total, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital y las utilizaron en el gasto corriente total.  
**FUENTE:** INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.





FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996



**GASTO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR GRANDES RUBROS DEL GASTO SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)**

CUADRO 3.4

GRANDES RUBROS DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>GASTO CORRIENTE TOTAL</b>	<b>31,389,070</b>	<b>857,250</b>	<b>1,186,667</b>	<b>1,474,717</b>	<b>1,602,167</b>	<b>1,959,183</b>	<b>2,340,816</b>	<b>2,721,665</b>	<b>3,458,089</b>	<b>4,816,301</b>	<b>10,972,226</b>
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>GASTO CORRIENTE MONETARIO</b>	<b>22,674,677</b>	<b>653,856</b>	<b>909,515</b>	<b>1,162,455</b>	<b>1,250,350</b>	<b>1,410,053</b>	<b>1,802,672</b>	<b>1,949,929</b>	<b>2,574,149</b>	<b>3,332,806</b>	<b>7,628,892</b>
	72.24	76.27	76.64	78.83	78.04	71.97	77.01	71.64	74.44	69.20	69.53
<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO</b>	<b>8,206,070</b>	<b>318,961</b>	<b>440,942</b>	<b>568,241</b>	<b>609,004</b>	<b>630,759</b>	<b>776,861</b>	<b>805,000</b>	<b>1,063,213</b>	<b>1,198,736</b>	<b>1,794,353</b>
	26.14	37.21	37.16	38.53	38.01	32.20	33.19	29.58	30.75	24.89	16.35
<b>VESTIDO Y CALZADO</b>	<b>1,094,175</b>	<b>27,812</b>	<b>30,155</b>	<b>46,426</b>	<b>57,342</b>	<b>58,348</b>	<b>92,013</b>	<b>91,290</b>	<b>129,082</b>	<b>205,404</b>	<b>356,303</b>
	3.49	3.24	2.54	3.15	3.58	2.98	3.93	3.35	3.73	4.26	3.25
<b>VIVIENDA, SERVICIOS DE CONSERVACION, ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLES</b>	<b>1,635,974</b>	<b>81,593</b>	<b>101,798</b>	<b>108,628</b>	<b>116,127</b>	<b>127,390</b>	<b>164,776</b>	<b>176,505</b>	<b>168,558</b>	<b>186,213</b>	<b>404,386</b>
	5.21	9.52	8.58	7.37	7.25	6.50	7.04	6.49	4.87	3.87	3.69
<b>ARTICULOS Y SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA Y CUIDADOS DE LA CASA, ENSERES DOMESTICOS, MUEBLES, CRISTALERIA, UTENSILIOS DOMESTICOS Y BLANCOS</b>	<b>1,490,224</b>	<b>43,146</b>	<b>53,667</b>	<b>70,811</b>	<b>83,470</b>	<b>76,007</b>	<b>87,603</b>	<b>115,483</b>	<b>129,680</b>	<b>260,396</b>	<b>569,961</b>
	4.75	5.03	4.52	4.81	5.21	3.87	3.74	4.24	3.75	5.41	5.19
<b>CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD</b>	<b>852,794</b>	<b>23,647</b>	<b>32,545</b>	<b>53,957</b>	<b>35,665</b>	<b>56,287</b>	<b>55,192</b>	<b>56,255</b>	<b>68,191</b>	<b>101,750</b>	<b>369,305</b>
	2.72	2.76	2.74	3.66	2.23	2.87	2.36	2.07	1.97	2.11	3.37
<b>TRANSPORTE, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y COMUNICACIONES</b>	<b>3,809,744</b>	<b>51,478</b>	<b>124,410</b>	<b>138,377</b>	<b>186,992</b>	<b>215,247</b>	<b>326,514</b>	<b>334,419</b>	<b>400,275</b>	<b>630,160</b>	<b>1,401,872</b>
	12.14	6.00	10.48	9.38	11.67	10.99	13.95	12.29	11.58	13.08	12.78
<b>SERVICIOS Y ARTICULOS DE EDUCACION Y ESPARCIMIENTO, PAQUETES TURISTICOS Y PARA FIESTAS, HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO</b>	<b>4,015,778</b>	<b>69,094</b>	<b>73,185</b>	<b>98,105</b>	<b>81,386</b>	<b>169,997</b>	<b>204,236</b>	<b>224,190</b>	<b>455,030</b>	<b>514,739</b>	<b>2,125,816</b>
	12.79	8.06	6.17	6.65	5.08	8.68	8.72	8.23	13.16	10.69	19.37
<b>ARTICULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, ACCESORIOS Y EFECTOS PERSONALES, OTROS GASTOS DIVERSOS Y TRANSFERENCIAS *</b>	<b>1,569,918</b>	<b>38,125</b>	<b>52,813</b>	<b>77,910</b>	<b>80,364</b>	<b>76,018</b>	<b>95,477</b>	<b>146,787</b>	<b>160,120</b>	<b>235,408</b>	<b>606,896</b>
	5.00	4.45	4.45	5.28	5.01	3.88	4.08	5.39	4.63	4.89	5.53
<b>GASTO CORRIENTE NO MONETARIO</b>	<b>8,714,393</b>	<b>203,394</b>	<b>277,152</b>	<b>312,262</b>	<b>351,807</b>	<b>549,130</b>	<b>538,144</b>	<b>771,736</b>	<b>883,940</b>	<b>1,483,495</b>	<b>3,343,333</b>
	27.76	23.73	23.36	21.17	21.96	28.03	22.99	28.36	25.56	30.80	30.47
<b>AUTOCONSUMO</b>	<b>213,030</b>	<b>30,228</b>	<b>4,737</b>	<b>22,457</b>	<b>14,296</b>	<b>14,885</b>	<b>13,434</b>	<b>30,166</b>	<b>21,560</b>	<b>18,774</b>	<b>42,493</b>
	0.68	3.53	0.40	1.52	0.89	0.76	0.57	1.11	0.62	0.39	0.39
<b>PAGO EN ESPECIE</b>	<b>896,939</b>	<b>623</b>	<b>7,342</b>	<b>34,307</b>	<b>8,043</b>	<b>49,418</b>	<b>47,166</b>	<b>138,680</b>	<b>68,855</b>	<b>97,509</b>	<b>444,996</b>
	2.86	0.07	0.62	2.33	0.50	2.52	2.02	5.10	1.99	2.02	4.06
<b>REGALOS</b>	<b>1,875,788</b>	<b>48,120</b>	<b>72,810</b>	<b>53,575</b>	<b>70,383</b>	<b>148,267</b>	<b>114,510</b>	<b>174,322</b>	<b>182,578</b>	<b>378,607</b>	<b>632,616</b>
	5.97	5.61	6.14	3.63	4.40	7.57	4.89	6.40	5.28	7.86	5.76
<b>ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA</b>	<b>5,728,636</b>	<b>124,423</b>	<b>192,263</b>	<b>201,923</b>	<b>259,085</b>	<b>336,560</b>	<b>363,034</b>	<b>428,568</b>	<b>610,947</b>	<b>988,605</b>	<b>2,223,228</b>
	18.25	14.52	16.20	13.69	16.17	17.18	15.51	15.75	17.67	20.53	20.26

\* Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente total, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital y las utilizaron en el gasto corriente total.

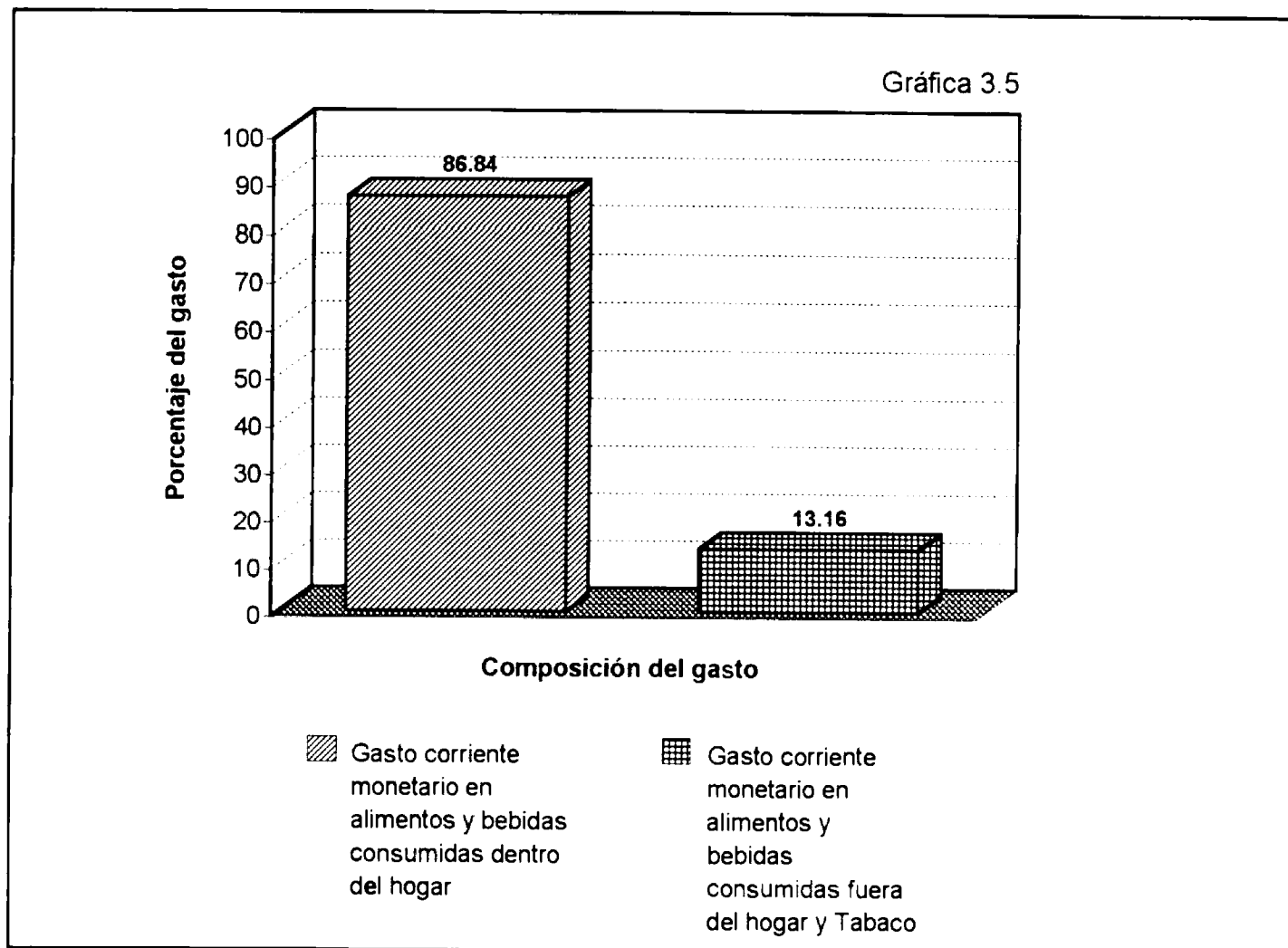
FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR SU COMPOSICION (MILES DE PESOS)**

CUADRO 3.5

COMPOSICION DEL GASTO	TOTAL	PORCENTAJES
<b>GASTO CORRIENTE MONETARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO</b>	<b>8,136,124</b>	<b>100.00</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR	7,065,298	86.84
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR Y TABACO	1,070,826	13.16

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



**GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR SU COMPOSICION SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)**

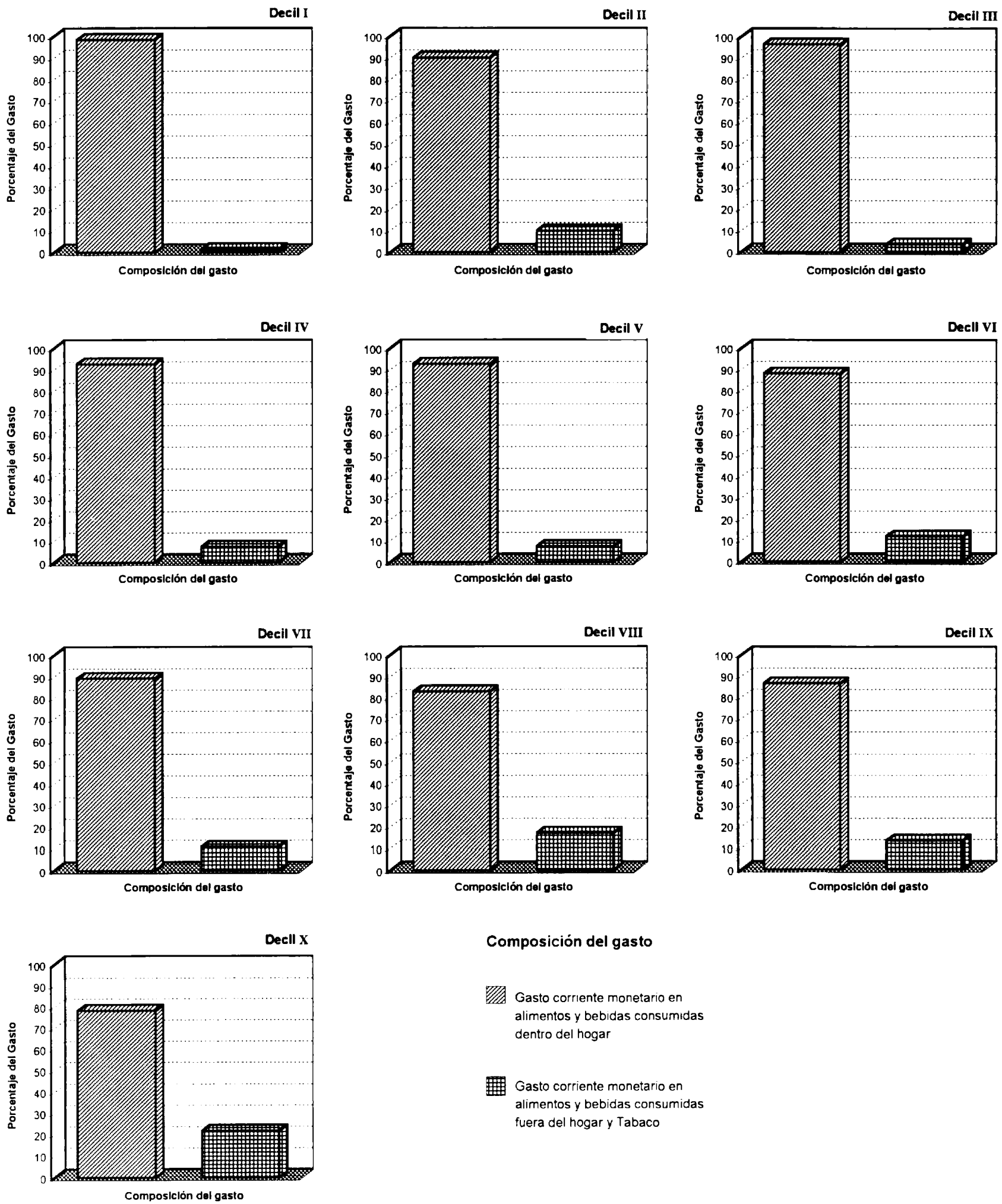
CUADRO 3.6

COMPOSICION DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>GASTO CORRIENTE MONETARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO</b>	<b>8,136,124</b>	<b>249,081</b>	<b>419,912</b>	<b>538,811</b>	<b>593,975</b>	<b>672,860</b>	<b>729,171</b>	<b>862,975</b>	<b>998,646</b>	<b>1,234,813</b>	<b>1,835,880</b>
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR	7,065,298	245,350	378,133	519,532	550,369	623,448	642,787	770,065	828,230	1,070,615	1,436,769
	86.84	98.50	90.05	96.42	92.66	92.66	88.15	89.23	82.94	86.70	78.26
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR Y TABACO	1,070,826	3,731	41,779	19,279	43,606	49,412	86,384	92,910	170,416	164,198	399,111
	13.16	1.50	9.95	3.58	7.34	7.34	11.85	10.77	17.06	13.30	21.74

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario, asimismo a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

Gráfica 3.6



FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES TERCER TRIMESTRE 1996

**GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR TIPO DE NUTRIENTES Y GRUPOS DE PRODUCTOS SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)**

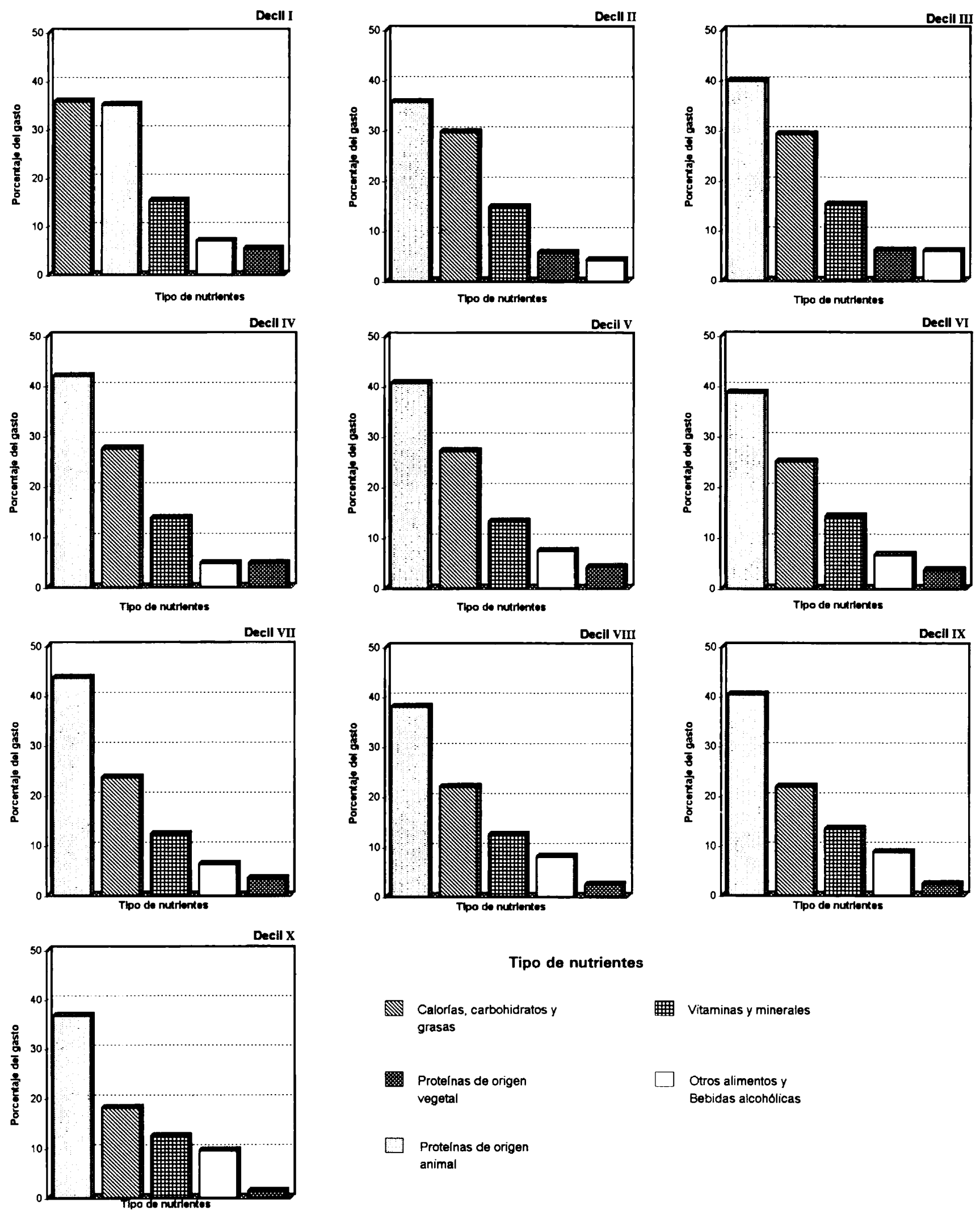
CUADRO 3.7

TIPO DE NUTRIENTES Y GRUPOS DE PRODUCTOS	TOTAL	DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>GASTO CORRIENTE MONETARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO</b>	<b>8,136,124</b> 100.00	<b>249,081</b> 100.00	<b>419,912</b> 100.00	<b>538,811</b> 100.00	<b>593,975</b> 100.00	<b>672,860</b> 100.00	<b>729,171</b> 100.00	<b>862,975</b> 100.00	<b>998,646</b> 100.00	<b>1,234,813</b> 100.00	<b>1,835,880</b> 100.00
<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR</b>	<b>7,065,298</b> 86.84	<b>245,350</b> 98.50	<b>378,133</b> 90.05	<b>519,532</b> 96.42	<b>550,369</b> 92.66	<b>623,448</b> 92.66	<b>642,787</b> 88.15	<b>770,065</b> 89.23	<b>828,230</b> 82.94	<b>1,070,615</b> 86.70	<b>1,436,769</b> 78.26
a) CALORIAS, CARBOHIDRATOS Y GRASAS	1,926,564 23.68	89,172 35.80	124,511 29.65	157,389 29.21	163,405 27.51	182,556 27.13	182,321 25.00	204,121 23.65	220,027 22.04	270,794 21.93	332,268 18.10
CEREALES	855,859 10.52	44,994 18.06	43,532 10.37	55,313 10.26	63,116 10.63	71,864 10.68	80,046 10.98	87,965 10.19	115,011 11.52	130,025 10.53	163,993 8.93
TORTILLAS DE MAIZ	368,667 4.53	16,559 6.65	36,723 8.75	47,773 8.87	42,064 7.08	43,568 6.47	38,753 5.31	45,715 5.30	33,927 3.40	41,135 3.33	22,450 1.22
TUBERCULOS	150,713 1.85	7,658 3.08	10,833 2.57	15,707 2.91	17,167 2.89	13,724 2.04	15,327 2.10	14,509 1.68	15,201 1.52	16,259 1.32	24,328 1.33
ACEITES Y GRASAS	174,853 2.15	12,600 5.06	14,152 3.37	16,220 3.01	18,996 3.20	17,816 2.65	17,650 2.42	17,526 2.03	16,091 1.61	14,787 1.20	29,015 1.58
AZUCAR Y MIELES	112,977 1.39	3,115 1.25	9,990 2.38	10,113 1.88	10,582 1.78	11,390 1.69	12,114 1.66	12,758 1.48	11,852 1.19	12,214 0.99	18,849 1.03
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	263,495 3.24	4,246 1.70	9,281 2.21	12,263 2.28	11,480 1.93	24,194 3.60	18,431 2.53	25,648 2.97	27,945 2.80	56,374 4.56	73,633 4.01
b) PROTEINAS DE ORIGEN VEGETAL	261,638 3.22	13,229 5.31	23,627 5.63	32,867 6.10	27,973 4.71	28,522 4.24	26,672 3.66	29,480 3.42	24,505 2.45	28,653 2.32	26,110 1.42
LEGUMINOSAS Y SEMILLAS	261,638 3.22	13,229 5.31	23,627 5.63	32,867 6.10	27,973 4.71	28,522 4.24	26,672 3.66	29,480 3.42	24,505 2.45	28,653 2.32	26,110 1.42
d) PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL	3,184,775 39.14	87,475 35.12	149,920 35.70	215,148 39.93	249,163 41.95	273,540 40.65	281,828 38.65	376,131 43.59	379,701 38.02	497,979 40.33	673,890 36.71
DE RES Y TERNERA	762,512 9.37	9,522 3.82	21,874 5.21	43,563 8.09	58,242 9.80	63,995 9.51	73,641 10.10	101,946 11.81	78,471 7.86	130,337 10.56	180,921 9.86
DE PUECO	189,010 2.32	7,521 3.02	10,295 2.45	12,785 2.36	13,160 2.22	18,667 2.78	19,001 2.61	19,742 2.29	26,564 2.66	31,929 2.59	29,346 1.60
DE AVES	597,928 7.35	17,208 6.91	34,225 8.15	41,250 7.66	56,255 9.47	52,341 7.78	55,661 7.63	83,525 9.68	68,950 6.90	88,559 7.17	99,954 5.44
OTRAS CARNES	331,386 4.07	4,407 1.77	17,409 4.15	23,700 4.40	22,724 3.83	30,957 4.60	24,531 3.36	36,998 4.29	37,256 3.73	53,830 4.36	79,574 4.33
PESCADOS Y MARISCOS	134,545 1.65	3,974 1.60	5,261 1.25	5,486 1.02	8,765 1.48	6,923 1.03	10,154 1.39	10,963 1.27	15,780 1.58	16,425 1.33	50,814 2.77
LECHE	500,787 6.16	10,964 4.40	21,513 5.12	30,243 5.61	32,611 5.49	43,293 6.43	46,266 6.35	52,898 6.13	70,471 7.06	86,372 6.99	106,156 5.78
DERIVADOS DE LA LECHE	275,878 3.39	7,951 3.19	7,894 1.88	12,915 2.40	16,989 2.86	18,592 2.76	18,600 2.55	25,359 2.94	35,182 3.52	52,198 4.23	80,198 4.37
HUEVO	392,729 4.83	25,928 10.41	31,449 7.49	45,206 8.39	40,417 6.80	38,772 5.76	33,974 4.66	44,700 5.18	47,027 4.71	38,329 3.10	46,927 2.56
d) VITAMINAS Y MINERALES	1,080,474 13.28	38,107 15.30	62,288 14.83	81,898 15.20	81,499 13.72	88,826 13.20	103,591 14.21	106,011 12.28	123,931 12.41	165,394 13.39	228,929 12.47
FRUTAS	362,487 4.46	7,180 2.88	13,938 3.32	18,136 3.36	18,242 3.07	24,899 3.70	34,115 4.68	26,039 3.02	42,615 4.27	69,828 5.65	107,495 5.86
VERDURAS Y LEGUMBRES	717,987 8.82	30,927 12.42	48,350 11.51	63,762 11.83	63,257 10.65	63,927 9.50	69,476 9.53	79,972 9.26	81,316 8.14	95,566 7.74	121,434 6.61
e) OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	611,847 7.52	17,367 6.97	17,787 4.24	32,230 5.98	28,329 4.77	50,004 7.44	48,375 6.63	54,322 6.29	80,066 8.02	107,795 8.73	175,572 9.56
<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR Y TABACO</b>	<b>1,070,826</b> 13.16	<b>3,731</b> 1.50	<b>41,779</b> 9.95	<b>19,279</b> 3.58	<b>43,606</b> 7.34	<b>49,412</b> 7.34	<b>86,384</b> 11.85	<b>92,910</b> 10.77	<b>170,416</b> 17.06	<b>164,198</b> 13.30	<b>399,111</b> 21.74

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario, asimismo a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital; por otra parte por el tipo de información que se presenta en este cuadro también se excluyeron a los hogares que sólo reportaron información en alimentos para dar de comer a los animales domésticos del hogar o bien gasto en servicio de molino.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

Gráfica 3.7



FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR TIPO DE NUTRIENTES Y GRUPOS DE PRODUCTOS SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)**

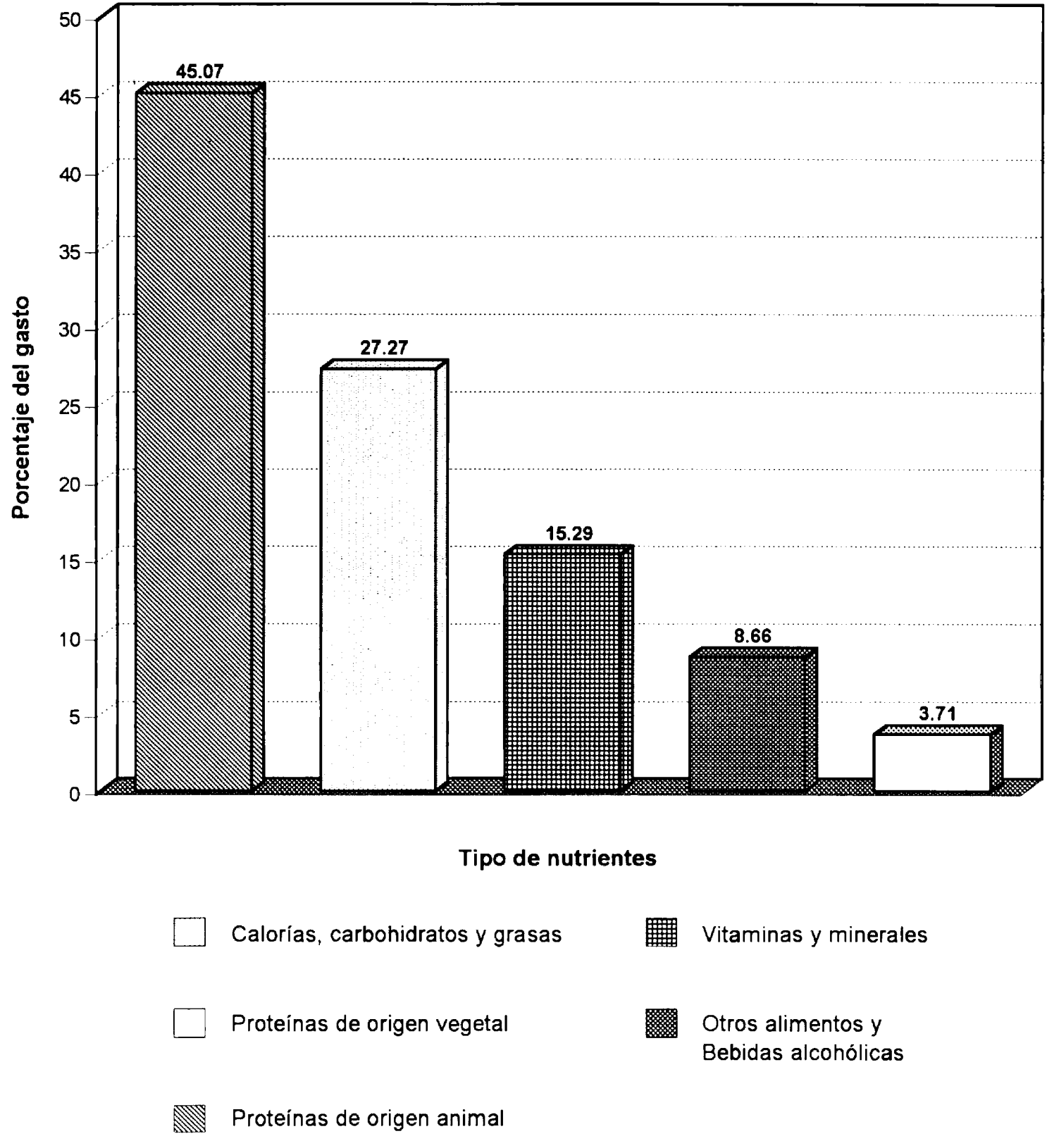
CUADRO 3.8

TIPO DE NUTRIENTES Y GRUPOS DE PRODUCTOS	TOTAL	DECILES DE HOGARES <sup>a</sup>									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
<b>GASTO CORRIENTE MONETARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR</b>	<b>7,065,298</b>	<b>245,350</b>	<b>378,133</b>	<b>519,532</b>	<b>550,369</b>	<b>623,448</b>	<b>642,787</b>	<b>770,065</b>	<b>828,230</b>	<b>1,070,615</b>	<b>1,436,769</b>
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
a) CALORIAS, CARBOHIDRATOS Y GRASAS	1,926,564	89,172	124,511	157,389	163,405	182,556	182,321	204,121	220,027	270,794	332,268
	27.27	36.35	32.93	30.29	29.69	29.28	28.36	26.51	26.56	25.29	23.12
CEREALES	855,859	44,994	43,532	55,313	63,116	71,864	80,046	87,965	115,011	130,025	163,993
	12.11	18.34	11.51	10.65	11.47	11.53	12.45	11.42	13.89	12.14	11.41
TORTILLAS DE MAIZ	368,667	16,559	36,723	47,773	42,064	43,568	38,753	45,715	33,927	41,135	22,450
	5.22	6.75	9.71	9.19	7.64	6.99	6.03	5.94	4.09	3.84	1.57
TUBERCULOS	150,713	7,658	10,833	15,707	17,167	13,724	15,327	14,509	15,201	16,259	24,328
	2.13	3.12	2.87	3.02	3.12	2.20	2.38	1.88	1.84	1.52	1.69
ACEITES Y GRASAS	174,853	12,600	14,152	16,220	18,996	17,816	17,650	17,526	16,091	14,787	29,015
	2.48	5.14	3.74	3.12	3.45	2.86	2.75	2.28	1.94	1.38	2.02
AZUCAR Y MIELES	112,977	3,115	9,990	10,113	10,582	11,390	12,114	12,758	11,852	12,214	18,849
	1.60	1.27	2.64	1.95	1.92	1.82	1.88	1.66	1.43	1.14	1.31
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	263,495	4,246	9,281	12,263	11,480	24,194	18,431	25,648	27,945	56,374	73,633
	3.73	1.73	2.46	2.36	2.09	3.88	2.87	3.33	3.37	5.27	5.12
b) PROTEINAS DE ORIGEN VEGETAL	261,638	13,229	23,627	32,867	27,973	28,522	26,672	29,480	24,505	28,653	26,110
	3.71	5.39	6.25	6.33	5.08	4.58	4.15	3.83	2.96	2.68	1.82
LEGUMINOSAS Y SEMILLAS	261,638	13,229	23,627	32,867	27,973	28,522	26,672	29,480	24,505	28,653	26,110
	3.71	5.39	6.25	6.33	5.08	4.58	4.15	3.83	2.96	2.68	1.82
c) PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL	3,184,775	87,475	149,920	215,148	249,163	273,540	281,828	376,131	379,701	497,979	673,890
	45.07	35.65	39.65	41.42	45.27	43.88	43.84	48.84	45.84	46.51	46.91
DE RES Y TERNERA	762,512	9,522	21,874	43,563	58,242	63,995	73,641	101,946	78,471	130,337	180,921
	10.79	3.88	5.78	8.39	10.58	10.27	11.46	13.24	9.47	12.17	12.59
DE PUERCO	189,010	7,521	10,295	12,785	13,160	18,667	19,001	19,742	26,564	31,929	29,346
	2.68	3.06	2.72	2.46	2.39	2.99	2.96	2.56	3.21	2.98	2.04
DE AVES	597,928	17,208	34,225	41,250	56,255	52,341	55,661	83,525	68,950	88,559	99,954
	8.46	7.01	9.05	7.94	10.22	8.40	8.66	10.85	8.32	8.27	6.96
OTRAS CARNES	331,386	4,407	17,409	23,700	22,724	30,957	24,531	36,998	37,256	53,830	79,574
	4.69	1.80	4.61	4.56	4.13	4.97	3.82	4.80	4.50	5.03	5.54
PESCADOS Y MARISCOS	134,545	3,974	5,261	5,486	8,765	6,923	10,154	10,963	15,780	16,425	50,814
	1.90	1.62	1.39	1.06	1.59	1.11	1.58	1.42	1.91	1.53	3.54
LECHE	500,787	10,964	21,513	30,243	32,611	43,293	46,266	52,898	70,471	86,372	106,156
	7.09	4.47	5.69	5.82	5.93	6.94	7.19	6.87	8.51	8.07	7.39
DERIVADOS DE LA LECHE	275,878	7,951	7,894	12,915	16,989	18,592	18,600	25,359	35,182	52,198	80,198
	3.90	3.24	2.09	2.49	3.09	2.98	2.89	3.29	4.24	4.88	5.58
HUEVO	392,729	25,928	31,449	45,206	40,417	38,772	33,974	44,700	47,027	38,329	46,927
	5.56	10.57	8.32	8.70	7.34	6.22	5.28	5.81	5.68	3.58	3.27
d) VITAMINAS Y MINERALES	1,080,474	38,107	62,288	81,898	81,499	88,826	103,591	106,011	123,931	165,394	228,929
	15.29	15.53	16.47	15.76	14.81	14.24	16.12	13.77	14.97	15.45	15.93
FRUTAS	362,487	7,180	13,938	18,136	18,242	24,899	34,115	26,039	42,615	69,828	107,495
	5.13	2.93	3.68	3.49	3.32	3.99	5.31	3.38	5.15	6.52	7.48
VERDURAS Y LEGUMBRES	717,987	30,927	48,350	63,762	63,257	63,927	69,476	79,972	81,316	95,566	121,434
	10.16	12.60	12.79	12.27	11.49	10.25	10.81	10.39	9.82	8.93	8.45
e) OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	611,847	17,367	17,787	32,230	28,329	50,004	48,375	54,322	80,066	107,795	175,572
	8.66	7.08	4.70	6.20	5.15	8.02	7.53	7.05	9.67	10.07	12.22

<sup>a</sup> Los hogares del Estado de México se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario, asimismo a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital; por otra parte por el tipo de información que se presenta en este cuadro también se excluyeron a los hogares que sólo reportaron información en alimentos para dar de comer a los animales domésticos del hogar o bien gasto en servicio de molino.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

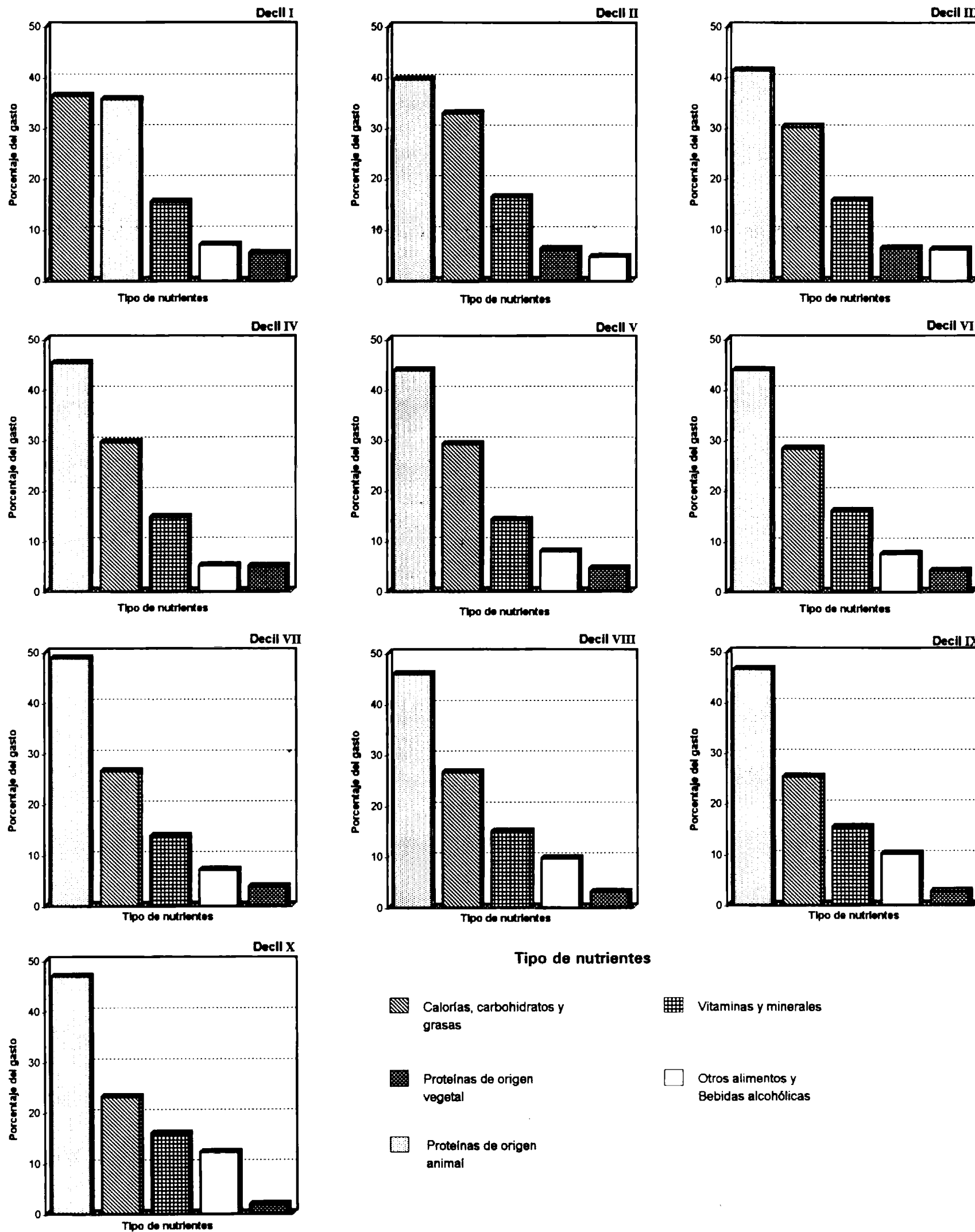
Gráfica 3.8



FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER , TRIMESTRE 1996.



Gráfica 3.8.1



FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

## 4. Vivienda

---

4.1	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de México por número de cuartos	37
4.2	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de México por número de cuartos para dormir	37
4.3	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de México por disponibilidad de cuarto para cocinar y cuarto de baño	37
4.4	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de México por material predominante en muros	38
4.5	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de México por material predominante en techos	38
4.6	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de México por material predominante en pisos	38
4.7	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de México por su tipo	39
4.8	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de México por su tenencia	39
4.9	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de México por disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y teléfono	40

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR NUMERO DE CUARTOS**

CUADRO 4.1

NUMERO DE CUARTOS	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
CON 1 CUARTO	453,089	17.11
CON 2 CUARTOS	596,463	22.52
CON 3 CUARTOS	691,349	26.10
CON 4 CUARTOS	470,254	17.75
CON 5 Y MAS CUARTOS	437,539	16.52

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR NUMERO DE CUARTOS PARA DORMIR**

CUADRO 4.2

NUMERO DE CUARTOS PARA DORMIR	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
CON 1 CUARTO PARA DORMIR	896,226	33.84
CON 2 CUARTOS PARA DORMIR	1,049,629	39.62
CON 3 Y MAS CUARTOS PARA DORMIR	702,839	26.54

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR DISPONIBILIDAD DE CUARTO PARA COCINAR Y CUARTO DE BAÑO**

CUADRO 4.3

DISPONIBILIDAD DE CUARTO PARA COCINAR Y CUARTO DE BAÑO	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
CON CUARTO PARA COCINAR	2,326,015	87.82
SIN CUARTO PARA COCINAR	322,679	12.18
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
CON CUARTO DE BAÑO	2,231,721	84.26
SIN CUARTO DE BAÑO	416,973	15.74

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR MATERIAL PREDOMINANTE EN MUROS**

CUADRO 4.4

MATERIAL PREDOMINANTE EN MUROS	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
TABIQUE, LADRILLO, TABICON, BLOCK, PANEL DE CONCRETO, CONCRETO MONOLITICO Y PIEDRA O CEMENTO	2,304,631	87.01
ADOBE, MADERA, LAMINA DE CARTON, LAMINA DE ASBESTO, LAMINA METALICA, FIBRA DE VIDRIO, PLASTICO O MICA Y OTROS MATERIALES	344,063	12.99

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS**

CUADRO 4.5

MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
TABIQUE, LADRILLO, TABICON O LOZA DE CONCRETO, PANEL DE CONCRETO, CONCRETO MONOLITICO, BLOCK, VIGUETA Y POLIURETANO, VIGUETA Y BOVEDILLA, VIGUETA Y CUÑA	1,867,227	70.50
LAMINA DE ASBESTO, LAMINA METALICA, FIBRA DE VIDRIO, PLASTICO O MICA	429,324	16.21
LAMINA DE CARTON, TEJA, PALMA, TEJAMANIL O MADERA Y OTROS MATERIALES	352,143	13.29

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS**

CUADRO 4.6

MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
TIERRA	175,702	6.63
CEMENTO O FIRME	1,814,576	68.51
MADERA, MOSAICO, LOSETA DE CONCRETO, LOSETA DE PLASTICO U OTROS RECUBRIMIENTOS	658,416	24.86

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR SU TIPO**

CUADRO 4.7

TIPO DE LA VIVIENDA	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
CASA SOLA	2,266,278	85.56
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO O CONDOMINIO, EN VECINDAD Y OTROS TIPOS DE VIVIENDA	382,416	14.44

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR SU TENENCIA**

CUADRO 4.8

TENENCIA DE LA VIVIENDA	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
PROPIAS Y TOTALMENTE PAGADAS	1,859,242	70.19
PROPIAS Y LAS ESTAN PAGANDO	238,468	9.01
RENTADAS O ALQUILADAS	242,102	9.14
RECIBIDAS COMO PRESTACION, PRESTADAS Y OTROS TIPOS DE TENENCIA	308,882	11.66

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE MEXICO POR DISPONIBILIDAD DE AGUA, DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONO**

CUADRO 4.9

DISPONIBILIDAD DE AGUA, DRENAJE ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONO	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA	2,401,114	90.65
CON AGUA ENTUBADA DENTRO DE LA VIVIENDA	1,406,624	53.11
CON AGUA ENTUBADA FUERA DE LA VIVIENDA	994,490	37.54
VIVIENDAS PARTICULARES SIN AGUA ENTUBADA	247,580	9.35
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
CON DRENAJE	2,181,598	82.37
SIN DRENAJE	467,096	17.63
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
CON ENERGIA ELECTRICA	2,603,424	98.29
SIN ENERGIA ELECTRICA	45,270	1.71
<b>TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>2,648,694</b>	<b>100.00</b>
CON TELEFONO	713,336	26.93
SIN TELEFONO	1,935,358	73.07

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE MEXICO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

## Glosario\*

---

**VIVIENDA.** Espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material de construcción donde vivían, dormían, preparaban alimentos, comían y se protegían de las inclemencias del tiempo una o más personas. La entrada a la vivienda debía ser independiente, es decir, que sus ocupantes pudieran entrar o salir de ella sin pasar por el interior de otra vivienda.<sup>1</sup>

Para propósitos de la encuesta se distinguió entre dos clases de vivienda; la vivienda particular y la vivienda colectiva, siendo objeto de la encuesta sólo la primera.

**a) Vivienda particular:** Construcción que se destinó para servir de alojamiento a uno o más hogares, podía estar habitada o deshabitada al momento de realizar la visita. También se consideraron viviendas particulares aquellas que alojaron a cinco o menos huéspedes.

**b) Vivienda colectiva:** Construcción destinada a servir de alojamiento habitual a personas que la compartían por razones de salud, disciplina, enseñanza, religión, trabajo, asistenciales o militares.

**HOGARES.** Conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que residieron habitualmente en la misma vivienda particular y se sostuvieron de un gasto común para comer; es decir, que consumieron de los alimentos que prepararon con un presupuesto común, en una misma estufa o fogón e incluso utilizaron los mismos utensilios para su preparación, una persona que vivía sola o que no compartió gastos con otra (s) aunque viviera en la misma vivienda particular también constituyó un hogar. Se pudo dar la situación de que en una misma vivienda particular residiera más de un hogar, en este caso se les clasificó de la siguiente manera:

**a) Hogar principal:** Hogares que se declararon como dueños de la vivienda particular; si la vivienda era rentada los que hicieron el contrato escrito o el acuerdo verbal; o bien, aquellos hogares a los que se les prestó la vivienda o que la recibieron como

prestación o en última instancia, los que designaron los informantes como hogares principales.

**b) Hogar adicional:** Hogares que no fueron identificados como principales.

**TAMAÑO DEL HOGAR.** Número de personas con lazos de unión consanguíneos, legales, de afinidad o de costumbre que formaron un hogar. No se incluyó a los jefes ausentes, servidores domésticos y a los familiares de éstos, ni a los huéspedes aún cuando durmieran en la vivienda particular.

**HOGARES CON JEFE PRESENTE.** Conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que residieron habitualmente en la misma vivienda particular y se sostuvieron de un gasto común para comer y que al momento de la entrevista declararon contar con un jefe en el hogar que se encontraba residiendo en la vivienda particular o tenía una ausencia menor a los tres meses.

**PROMEDIO DE TAMAÑO DEL HOGAR.** Total de miembros del hogar entre el total de hogares.

**PROMEDIO DE HOGARES POR VIVIENDA.** Total de hogares entre el total de viviendas particulares.

**POBLACION TOTAL.** Personas nacionales o extranjeras que normalmente durmieron en la vivienda particular y/o las que estuvieron temporalmente ausentes por menos de tres meses al momento de la entrevista.

**RESIDENTE HABITUAL.** Personas nacionales o extranjeras que normalmente durmieron en la vivienda particular y/o las que estuvieron temporalmente ausentes por menos de tres meses al momento de la entrevista.

**MIEMBROS DEL HOGAR.** Personas que residieron en la vivienda particular, esto es, que habitualmente comieron o durmieron en ella y se sostuvieron de un gasto común para comer, es decir, que consumieron de los alimentos que prepararon con un presupuesto común, en una misma estufa o fogón e incluso utilizaron los mismos utensilios para su preparación. Se excluye de este concepto a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe por los miembros del hogar y que no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales

\* En el presente Glosario se incluyen únicamente las definiciones de los conceptos para la interpretación de tabulados de esta publicación.

<sup>1</sup> Si uno o más cuartos de la vivienda particular cuyo acceso era independiente, se rentaron o prestaron a otra (s) persona (s) que no eran miembros del hogar, éstos se consideraron como otra vivienda particular.

y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc., y los huéspedes, es decir, las personas que residieron habitualmente en la vivienda particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

#### **MIEMBROS DEL HOGAR MENORES DE 12 AÑOS.**

Población de 0 a 11 años sin incluir a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe de los miembros del hogar y que al momento de la entrevista no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; a los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc., y que durmieron y comieron en la vivienda; y a los huéspedes, es decir, a las personas que residieron habitualmente en la vivienda particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

**MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS.** Población de 12 años y más sin incluir a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe de los miembros del hogar y que al momento de la entrevista no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; a los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc., y que durmieron y comieron en la vivienda; y a los huéspedes, es decir, a las personas que residieron habitualmente en la vivienda particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

**MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 A 64 AÑOS.** Población de 12 a 64 años sin incluir a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe de los miembros del hogar y que al momento de la entrevista no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; a los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicio como el de chofer, mozo, etc., y que durmieron y comieron en la vivienda; y a los huéspedes, es decir, a las personas que residieron habitualmente en la vivien-

da particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

**MIEMBROS DEL HOGAR DE 65 AÑOS Y MAS.** Población de 65 años y más sin incluir a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe de los miembros del hogar y que al momento de la entrevista no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; a los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc., y que durmieron y comieron en la vivienda; y a los huéspedes, es decir, a las personas que residieron habitualmente en la vivienda particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

**MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS ECONOMICAMENTE ACTIVOS.** Miembros del hogar de 12 años y más, que en el mes de referencia:

- Tuvieron empleo y trabajaron,
- Tuvieron empleo pero no trabajaron por alguna circunstancia especial,
- Buscaron trabajo dentro del país y estuvieron dispuestos a aceptarlo de inmediato y
- Buscaron trabajo fuera del país y estuvieron dispuestos a aceptarlo de inmediato.

**MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS OCUPADOS.** Miembros del hogar de 12 años y más que trabajaron o realizaron alguna actividad económica por lo menos una hora a la semana durante el período de referencia a cambio de un sueldo, salario, jornal, ganancia, comisión u otro tipo de pago o beneficio en efectivo o en especie; o trabajaron realizando alguna actividad económica en un rancho, parcela, taller, negocio propiedad de algún miembro del hogar sin recibir a cambio ingresos en efectivo o en especie; o bien tuvieron un empleo, trabajo o negocio, pero no trabajaron por alguna circunstancia especial como fueron: vacaciones, enfermedad, conflictos laborales, etc. También se incluyó a aquellos miembros del hogar que estuvieron contratados pero aún no iniciaban actividades.

**MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS ECONOMICAMENTE INACTIVOS.** Miembros del hogar de 12 años y más, que en el período de referencia no realizaron ninguna actividad económica y se dedicaron exclusivamente a las actividades no económicas:



- a) **Dedicados a los quehaceres domésticos:** Miembros del hogar que sin realizar alguna actividad económica estuvieron dedicados al cuidado de su hogar.
- b) **Estudiantes:** Miembros del hogar que se dedicaron a recibir educación.
- c) **Pensionados o jubilados:** Miembros del hogar que estuvieron retirados de las actividades económicas por haberse jubilado o por incapacidad permanente y que recibieron percepciones en efectivo derivadas de jubilaciones y/o pensiones de seguridad social por antigüedad, vejez, enfermedad o accidentes de trabajo; también se consideraron a los miembros del hogar económicamente inactivos que recibieron una pensión por concepto de viudez, orfandad, separación o divorcio.
- d) **Rentistas:** Miembros del hogar cuyos ingresos dependieron de intereses derivados de regalías, alquileres y otros bienes de la propiedad.
- e) **Incapacitados permanentes:** Miembros del hogar que declararon alguna afección permanente que les impidió trabajar y que no fueron pensionados, independientemente de que esta incapacidad hubiera sido desde su nacimiento o adquirida posteriormente por un accidente o enfermedad.
- f) **Otros inactivos:** Miembros del hogar de 12 años y más, que durante el período de referencia no desarrollaron una actividad económica por alguna causa diferente a las antes mencionadas.

**PROMEDIO DE MIEMBROS DEL HOGAR MENORES DE 12 AÑOS POR HOGAR.** Total de personas menores de 12 años, sin incluir a los jefes ausentes, servidores domésticos y a los familiares de éstos, ni a los huéspedes, entre el total de hogares.

**PROMEDIO DE MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 A 64 AÑOS POR HOGAR.** Total de personas de 12 a 64 años, sin incluir a los jefes ausentes, servidores domésticos y a los familiares de éstos, ni a los huéspedes, entre el total de hogares.

**PROMEDIO DE MIEMBROS DEL HOGAR DE 65 AÑOS Y MAS POR HOGAR.** Total de personas de 65 años y más, sin incluir a los jefes ausentes, servidores domésticos y a los familiares de éstos, ni a los huéspedes, entre el total de hogares.

**PROMEDIO DE OCUPADOS POR HOGAR.** Total de miembros del hogar ocupados entre el total de hogares.

**TASA NETA DE PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS.** Total de

miembros del hogar económicamente activos entre el total de los miembros del hogar de 12 años y más.

**JEFE DEL HOGAR.** Personas reconocidas como jefe por los miembros del hogar, pudiendo estar presentes o ausentes del hogar.

- a) **Jefe presente en el hogar:** Personas reconocidas como jefe por los miembros del hogar y que al momento de la entrevista se encontraron residiendo en la vivienda o tenían una ausencia menor a los tres meses.
- b) **Jefe ausente en el hogar:** Personas reconocidas como jefe por los miembros del hogar y que no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista.

**PROMEDIO DE EDAD DEL JEFE.** Suma de las edades de los jefes presentes entre el total de hogares con jefe presente.

**SERVIDORES DOMESTICOS.** Personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc. Sólo fueron considerados residentes de la vivienda particular los trabajadores y sus familiares que durmieron y comieron en ésta. Si eran de "entrada por salida" o si ninguno de estos servidores compartió la olla común, aún cuando hubieran dormido en la vivienda particular no se consideraron como residentes habituales de la vivienda particular, sino como otro hogar, ya que para poder registrarlos como servidores domésticos, cuando menos algunos de éstos debieron comer de la olla común, sin importar que sus familiares no lo hayan hecho.

**HUESPEDES.** Personas que residieron habitualmente en la vivienda particular, pagando una remuneración por el alojamiento y la comida, dicho pago pudo o no incluir otros servicios, sin importar si el cuarto donde se alojaron se encontraba dentro o fuera de la estructura de la vivienda. Si sólo pagaron por los alimentos y no durmieron en la vivienda particular o si sólo durmieron pero no pagaron por la comida no se consideraban como huéspedes, sino como otro hogar; ya que para ser residente habitual tuvieron que cumplir con las condiciones de haber dormido cotidianamente en la vivienda particular y compartir los alimentos que se prepararon en el hogar con un presupuesto común.

**SEXO.** Distinción biológica que clasificó a las personas en hombres y mujeres.

**EDAD.** Período transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha de la entrevista. Se consideraron sólo años cumplidos.

**ESTADO CIVIL.** Condición de los miembros del hogar de 12 años y más, en relación con los derechos y obligaciones legales y de costumbre del país respecto al matrimonio, divorcio, etc., incluyó por lo tanto, las condiciones de hecho y de derecho o legal.

- a) **Solteros (as):** Miembros del hogar de 12 años y más, que no se habían casado por lo civil, ni religiosamente y tampoco vivían o habían vivido en unión libre.
- b) **Casados (as):** Miembros del hogar de 12 años y más, que contrajeron matrimonio en forma religiosa, civil o ambas.
- c) **Unión libre:** Miembros del hogar de 12 años y más, que convivían en pareja sin estar casados por lo civil, ni religiosamente.
- d) **Divorciados (as):** Miembros del hogar de 12 años y más, que se separaron legalmente de su cónyuge y al momento de la entrevista no se encontraban conviviendo en pareja ni habían vuelto a contraer matrimonio.
- e) **Separados:** Miembros del hogar de 12 años y más, que no vivían con su pareja, esposo (a) o compañero (a), sin llegar al divorcio, incluyendo a aquellas que habían vivido en unión libre y al momento de la entrevista no se encontraban viviendo en pareja.
- f) **Viudos (as):** Miembros del hogar de 12 años y más, cuyo cónyuge murió y no habían contraído matrimonio nuevamente ni se encontraban conviviendo en pareja.

**PERCEPTORES DEL HOGAR CON INGRESO TOTAL.** Miembros del hogar que durante el período de referencia obtuvieron ingresos corrientes monetarios o percepciones financieras y de capital monetarias provenientes de una o más fuentes.

**PROMEDIO DE PERCEPTORES DEL HOGAR CON INGRESO TOTAL.** Total de perceptores del hogar con ingreso total entre el total de hogares.

**INGRESO CORRIENTE TOTAL.** Percepciones en efectivo y/o en especie que recibieron los miembros del hogar durante el período de referencia a cambio de la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, institución o patrón, así como el ingreso en efectivo y/o en especie de un negocio agropecuario o bien el ingreso en efectivo de un negocio no agropecuario o los rendimientos derivados de cooperativas de producción, propiedad de algún miembro del hogar, se incluyeron los alquileres, intereses, dividendos y regalías derivados de la posesión de activos físicos o no físicos, las transferencias

recibidas que no constituyeron un pago por su trabajo y otros ingresos corrientes percibidos; asimismo se consideró la estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado, a precios de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado, de los recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar, o bien, la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar por aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada.

**INGRESO CORRIENTE MONETARIO.** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar durante el período de referencia a cambio de la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, institución o patrón, así como el ingreso en efectivo y/o en especie de un negocio agropecuario o bien el ingreso en efectivo de un negocio no agropecuario o los rendimientos derivados de cooperativas de producción, propiedad de algún miembro del hogar, se incluyeron los alquileres, intereses, dividendos y regalías derivados de la posesión de activos físicos y no físicos, las transferencias recibidas que no constituyeron un pago por su trabajo y otros ingresos corrientes percibidos. Las principales fuentes de estas percepciones son:

- a) **Remuneraciones al trabajo:** Percepciones en efectivo que los miembros del hogar obtuvieron a cambio de la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, institución o patrón con quien establecieron determinadas condiciones de trabajo mediante un contrato o acuerdo verbal o escrito, dichas percepciones se clasificaron en:
  - **Sueldos, salarios, jornal y horas extras:** Percepciones en efectivo que los miembros del hogar recibieron en forma regular u ocasional como retribución a su trabajo.
  - **Comisiones, propinas y destajo:** Percepciones en efectivo que los miembros del hogar recibieron en forma regular u ocasional sobre la venta o producción de cierto número de mercancías o servicios realizados.
  - **Aguinaldos, gratificaciones, premios y recompensas adicionales:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar en forma regular u ocasional como compensación por el trabajo realizado en cierto período de tiempo, como estímulo por haber realizado un trabajo especial, por haber cumplido satisfactoriamente con las condiciones de trabajo o bien como reconocimiento adicional por la responsabilidad que tuvieron en su trabajo,

se consideraron los pagos que por ley se otorga a los empleados por el tiempo trabajado en un lapso de un año.

- **Primas vacacionales y otras prestaciones en efectivo:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar como ayuda en: vacaciones, para compra de despensa, para el transporte, para la compra de útiles escolares, etc., por parte de la empresa donde trabajaron.
- **Reparto de utilidades:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar asalariados, provenientes de los beneficios o utilidades de la empresa donde trabajaron.

**b) Renta empresarial<sup>2</sup>:** Percepciones en efectivo provenientes de una empresa o negocio agropecuario o no agropecuario propiedad de algún miembro del hogar, se incluyeron los ingresos derivados de unidades de producción destinadas a la autosubsistencia, esta actividad productiva se realizó en forma independiente o asociada, se clasificaron en:

- **Negocios industriales y maquila:** Percepciones en efectivo provenientes de una empresa o negocio, propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la industria de la transformación, producción artesanal, construcción y extracción de productos minerales. Quedan comprendidas las industrias maquiladoras, que son las que se dedican a actividades de ensamble, transformación y/o fabricación de un producto final, ya sea que intervengán en todo el proceso o parte de él y que no es de su propiedad sino que pertenece y se destina en su totalidad a otro negocio, el cual le aporta las materias primas.
- **Negocios comerciales:** Percepciones en efectivo provenientes de una empresa o negocio, propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la compra-venta de todo tipo de bienes inmuebles sin transformarlos.
- **Negocios de prestación de servicios:** Percepciones en efectivo provenientes de una empresa o negocio, propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la prestación de servicios técnicos o profesionales.
- **Negocios agrícolas:** Percepciones en efectivo y/o en especie<sup>2</sup>, generadas de una empresa

o negocio propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la realización de actividades propias del cultivo, ya sea para comercializar, como medio de pago o como autoconsumo de los productos obtenidos.

- **Negocios pecuarios y sus derivados:** Percepciones en efectivo y/o en especie<sup>2</sup>, generadas de actividades dedicadas a la cría y/o engorda de animales domésticos y/o fauna silvestre para su autoconsumo, como medio de pago y/o comercialización, se incluyen las generadas por la elaboración de los productos derivados y subproductos obtenidos de un negocio propiedad del hogar.
- **Negocios de producción forestal:** Percepciones en efectivo y/o en especie<sup>2</sup>, generadas de una empresa o negocio propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la plantación, repoblación, conservación de bosques y viveros para forestación, se incluyó el corte de árboles para madera, postería y leña. Ya sea para comercializar, como medio de pago o para autoconsumo.
- **Negocios de recolección de flora, productos forestales y caza:** Percepciones en efectivo y/o en especie<sup>2</sup>, generadas de una empresa o negocio propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la recolección y/o extracción de productos silvestres y forestales que no implique un corte de árboles, se incluyó la caza y captura de cualquier animal silvestre con fines comerciales, como forma de pago o para autoconsumo.
- **Negocios de acuicultura y pesca:** Percepciones en efectivo y/o en especie<sup>2</sup>, originadas de una empresa o negocio propiedad de algún miembro del hogar, por la realización de actividades dedicadas a la pesca y/o captura de animales acuáticos, realizadas en los mares, en los ríos, presas, estuarios, etc. Se incluyeron las provenientes de la recolección de plantas acuáticas, las generadas de la cría, desarrollo y explotación de especies acuáticas, en criaderos, bajo condiciones apropiadas de alimentación y reproducción que se realizaron en instalaciones o construcciones especiales como estanques, bordos, lagunetas y otro tipo de depósitos de agua.

**c) Cooperativas de producción:** Percepciones en efectivo provenientes de los rendimientos o ganancias generadas de las cooperativas de este tipo de empresas o negocios que recibieron cada cooperativista miembro del hogar por su

<sup>2</sup> En este rubro se incluyó el ingreso en especie, entendido como: la estimación realizada por los miembros del hogar del valor en el mercado a precios de menudeo de los productos cosechados o recolectados y/o de animales criados o recolectados que se destinaron al autoconsumo del hogar o las que se utilizaron en especie para regalar o pagar una deuda o servicio.

participación en la administración, gestión y distribución de sus beneficios.

**d) Renta de la propiedad:** Percepciones en efectivo provenientes de alquileres, intereses, dividendos y regalías derivadas de la posesión de activos físicos y no físicos propiedad de algún miembro del hogar, se clasificaron en:

- **Alquiler de tierras y terrenos:** Percepciones en efectivo provenientes del alquiler de tierras y terrenos propiedad de algún miembro del hogar.
- **Alquiler de casas, edificios, locales y otros inmuebles:** Percepciones en efectivo provenientes del alquiler por cualquier tipo de bienes inmuebles propiedad de algún miembro del hogar.
- **Intereses de inversiones a plazo fijo:** Percepciones en efectivo obtenidas como réditos de cuentas de inversión a plazo fijo propiedad de algún miembro del hogar.
- **Intereses de cuentas de ahorro:** Percepciones en efectivo obtenidas como réditos de una cuenta de ahorros, propiedad de algún miembro del hogar.
- **Intereses de préstamos a terceros:** Percepciones en efectivo obtenidas por los réditos que recibieron los miembros del hogar por haber prestado a terceros.
- **Intereses de acciones, bonos y cédulas:** Dividendos en efectivo que recibieron los miembros del hogar por poseer acciones y otras formas de participación en empresas constituidas en sociedad.
- **Alquiler de marcas, patentes y derechos de autor:** Regalías que recibieron los miembros del hogar propietarios de patentes, marcas registradas o derechos de autor.

**e) Transferencias:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar y que no constituyeron un pago por trabajos realizados ni por la posesión de activos físicos y no físicos, se clasificaron en:

- **Jubilaciones y/o pensiones:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar derivadas de jubilaciones y/o pensiones de seguridad social ya sea por antigüedad, vejez, enfermedad, accidente de trabajo, viudez, orfandad, separación o divorcio.

- **Indemnizaciones recibidas de seguros contra riesgos a terceros:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar provenientes de seguros contra riesgos por accidentes automovilísticos, enfermedades, incendios, inundaciones, siniestros o similares.

- **Indemnizaciones por despido y accidentes de trabajo:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar que fueron despedidos de su empleo o que sufrieron un accidente de trabajo que no los imposibilitó permanentemente.

- **Becas y donativos provenientes de instituciones:** Donaciones en efectivo de asistencia social que recibieron los miembros del hogar provenientes de instituciones públicas o privadas.

- **Regalos y donativos originados dentro del país:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar por parte de personas que no son miembros del hogar que residían dentro del país. Se incluyen las percepciones que recibieron los miembros del hogar derivadas como beneficio directo al campo para las actividades agrícolas (PROCAMPO).

- **Ingresos provenientes de otros países:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar por parte de personas que no son miembros del mismo y que residían fuera del país.

**f) Otros ingresos:** Percepciones en efectivo provenientes de la venta de bienes muebles de segunda mano. Se incluyen las percepciones de conceptos no clasificados anteriormente del ingreso monetario.

- **Venta de vehículos, aparatos eléctricos de segunda mano, etc.:** Percepciones en efectivo provenientes de la venta de todo tipo de bienes muebles de segunda mano propiedad de los miembros del hogar.

- **Otros ingresos corrientes no considerados en los anteriores:** Percepciones en efectivo que los miembros del hogar obtuvieron por conceptos no clasificados en los rubros anteriores del ingreso monetario.

**INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO.** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo

realizado, de los recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar, o bien la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar por aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la de rentada o alquilada. Se clasificaron en:

- a) **Autoconsumo:** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precios de menudeo, de los productos para su consumo final y privado, que ellos mismos procesaron, de los productos que tomaron de su negocio comercial y de los servicios que recibieron de algún miembro del mismo hogar, cuya actividad económica fue precisamente proporcionar algún tipo de servicio.
- b) **Pago en especie:** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precios de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, que recibieron aquellas personas que fueron trabajadores agropecuarios y no agropecuarios a cambio de su trabajo como una forma de pago o por medio de prestaciones sociales. Así mismo se consideró el valor estimado de los productos y/o servicios que recibieron en especie los trabajadores por cuenta propia o los patrones propietarios de un negocio, por un trabajo realizado.
- c) **Regalos:** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precios de menudeo de los productos y servicios para su consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar.
- d) **Estimación del alquiler de la vivienda:** Estimación realizada por los miembros del hogar, de la renta que se hubiera tenido que pagar con base al valor en el mercado, de aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la de rentada o alquilada.

**COEFICIENTE DE GINI.** Medida de la concentración del ingreso; toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio, cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor, es decir, existe mayor distribución igualitaria del ingreso.

Su cálculo se realiza ordenando a los hogares de menor a mayor ingreso, se hacen diez cortes iguales de hogares y su ingreso (deciles de hogares y su ingreso), se calcula el ingreso acumulado por decil y se obtiene el coeficiente de las diferencias de la participación acumulada de los deciles con la línea de equidistribución del ingreso.

**GASTO CORRIENTE TOTAL.** Ingreso que los miembros del hogar destinaron, durante el período de referencia, para la adquisición de productos y servicios de consumo final y privado, el gasto efectuado en dinero, o por la compra de productos y/o servicios que fue(ron) pagado(s), donado(s) y/o regalado(s) como una transferencia corriente a personas o instituciones ajenas al hogar; asimismo se consideró la estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado, a precios de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado, de los recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar, o bien, la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar por aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada.

**GASTO CORRIENTE MONETARIO.** Ingreso que los miembros del hogar destinaron, durante el período de referencia, para la adquisición de productos y servicios de consumo final y privado, para el gasto efectuado en dinero, o por la compra de productos y/o servicios que fue(ron) pagado(s), donado(s) y/o regalado(s) como una transferencia corriente a personas o instituciones ajenas al hogar; estos gastos realizados por los miembros del hogar, ya sea en dinero, en productos y/o servicios, fueron clasificados, atendiendo la finalidad con la que fueron comprados, en ocho grandes rubros:

- a) **Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco:** Gastos realizados por los miembros del hogar en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia, a la compra de todo tipo de alimentos y bebidas para ser preparados y/o consumidos dentro de la vivienda o bien para ser consumidos fuera de ésta, como es el caso de las comidas, desayunos, cenas o entrecomidas, que se llevan a cabo dentro de establecimientos dedicados a proporcionar este tipo de servicios. También se incluyó el gasto en cigarrillos, puros o tabaco en hoja o picado. Cabe mencionar que se incluyó como gastos realizados, las deudas contraídas por los miembros del hogar por la adquisición de estos productos, en el caso de haberseles fiado durante el período de referencia.
- b) **Vestido y calzado:** Gastos realizados en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia, a la compra de toda clase de prendas de vestir y calzado, su confección y/o reparación, para uso de los miembros del hogar. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o bien únicamente a una parte de su valor en el mercado.

**c) Vivienda, servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles:** Gastos realizados en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia, a los pagos de la vivienda particular que utilizaron como alojamiento los miembros del hogar, estos gastos estuvieron referidos: al pago del alquiler, en caso que las viviendas particulares fueran rentadas, a los pagos o cuotas para las viviendas recibidas como prestación o con otra tenencia diferente; asimismo se consideró el alquiler de tierras y terrenos para uso exclusivo del hogar, los pagos por agua, impuesto predial, recolección de basura, vigilancia, administración, energía eléctrica y combustibles entre otras, para uso del hogar. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o únicamente a una parte de su valor en el mercado.

**d) Artículos y servicios de limpieza y cuidados de la casa, enseres domésticos, muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos:** Gastos realizados por los miembros del hogar en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia a la compra de todo tipo de productos y/o servicios para el aseo y/o el cuidado de la vivienda particular que habitaron los hogares; asimismo se consideró el gasto en mobiliario, utensilios, aparatos electrodomésticos, trastes, mantelería, toallas y ropa de cama, objetos ornamentales, alfombras, tapetes y la reparación de los mismos, así como todo lo relacionado con el equipamiento de la vivienda que pudo dar confort o bienestar a los miembros del hogar o bien facilitar las labores domésticas. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o únicamente a una parte de su valor en el mercado.

**e) Cuidados médicos y conservación de la salud:** Gastos realizados por los miembros del hogar, en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia; a la compra de productos médicos y/o medicamentos, al pago de servicios médicos profesionales o no profesionales, para el cuidado o conservación de la salud de los miembros del hogar. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o bien únicamente a una parte de su valor en el mercado.

No se consideró en este rubro, ningún tipo de gasto por los servicios médicos y/o medicamentos otorgados "gratuitamente" por instituciones del sector salud, ya sea subsidiados por el gobierno y/o por la iniciativa privada debido a que la prestación de estos servicios no representó un desembolso para los miembros del hogar, ya sea porque se

recibieron como parte de la seguridad social en el país o bien porque provinieron de una prestación social por parte de su trabajo. Sin embargo cabe aclarar que existen instituciones públicas o privadas que prestan servicios para la salud a bajo costo, en estos casos sí se consideró el gasto que realizó el hogar en ellos.

**f) Transporte, adquisición, mantenimiento y accesorios para vehículos y comunicaciones:** Gastos realizados por los miembros del hogar, en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados, durante el período de referencia; al pago de todo tipo de servicios de transporte, local o foráneo, ya sea terrestre, aéreo o marítimo y que fueron utilizados por los miembros del hogar; también se incluyeron los pagos por el uso de carreteras, los destinados a fletes, los realizados para la adquisición de todo tipo de vehículos de uso particular y dedicados para el transporte de los miembros del hogar, asimismo se consideraron los gastos para la contratación o compra de servicios y/o artículos para el mantenimiento de vehículos de uso particular utilizados para el transporte de los miembros del hogar. En este rubro se agruparon los gastos destinados para cubrir los servicios, de correo, teléfono público y privado, mensajería, telégrafo, entre otros. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o únicamente a una parte de su valor en el mercado.

**g) Servicios y artículos de educación y esparcimiento, paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento:** Gastos efectuados por los miembros del hogar en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia; al pago de colegiaturas, inscripciones, cuotas a asociaciones escolares, entre otras, derivadas por la asistencia de los miembros del hogar a instituciones de educación, públicas, privadas o por cooperación, dedicadas a impartir cualquier tipo de instrucción ya sea formal, técnica o comercial, artística, deportiva, de enseñanza especial entre otras, independientemente que la educación haya sido escolarizada o abierta; también se consideraron los gastos para adquirir todo tipo de material educativo para la escuela, libros, prendas de vestir o transporte escolar necesarios para cualquier tipo o nivel de instrucción.

En este rubro se incluyó el gasto; en espectáculos artísticos, culturales, deportivos y/o de recreación, en equipo audiovisual o fotográfico, en libros, periódicos o revistas, en paquetes para fiestas o turísticos y en hospedaje y alojamiento con o sin alimentación. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o únicamente a una parte de su valor en el mercado.

**h) Artículos y servicios para el cuidado personal, accesorios y efectos personales, otros gastos diversos y transferencias:** Gastos realizados por los miembros del hogar en efectivo y/o con tarjeta de crédito, durante el período de referencia, destinados al gasto en cualquier producto y/o servicio comprado o contratado, para el arreglo y/o el aseo personal. También se consideraron los gastos; en servicios profesionales para asuntos legales, notariales, arquitectónicos entre otros, en funerales y conexos a estos servicios o situaciones, en seguros de vida, contra incendios, daños, riesgos, educación o para el automóvil siempre y cuando no fueran capitalizables. En este rubro se incluyeron los desembolsos efectuados por la compra de productos y/o servicios que fueron regalados a personas ajenas al hogar, así como los gastos destinados para ayudar a parientes y/o personas ajenas al mismo, para cubrir indemnizaciones a terceros, para cubrir los servicios de expedición de documentos personales o para el vehículo particular y de uso de los miembros del hogar, o bien, para cubrir las contribuciones a instituciones benéficas o religiosas, o las pérdidas o robos en dinero entre otras. En este rubro se sumaron cualquier tipo de gasto que no correspondía a ninguno de los otros rubros del gasto corriente monetario. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o bien únicamente a una parte de su valor en el mercado.

**GASTO CORRIENTE NO MONETARIO.** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado, de los recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar, o bien la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar, por aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada. Se clasificaron en:

**a) Autoconsumo:** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos para su consumo final y privado, que ellos mismos procesaron, de los productos que tomaron de su negocio comercial y de los servicios que recibieron de algún miembro del mismo hogar, cuya actividad económica fue precisamente proporcionar algún tipo de servicio.

**b) Pago en especie:** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que recibieron aquellas personas que fueron trabajadores

agropecuarios y no agropecuarios a cambio de su trabajo como una forma de pago o por medio de prestaciones sociales. Así mismo se consideró el valor estimado de los productos y/o servicios que recibieron en especie los trabajadores por cuenta propia o los patrones propietarios de un negocio, por un trabajo realizado.

**c) Regalos:** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios para su consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar.

**d) Estimación del alquiler de la vivienda:** Estimación realizada por los miembros del hogar, de la renta que se hubiera tenido que pagar con base al valor en el mercado, de aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada.

**DECILES.** Agrupación del total de perceptores o de hogares en diez estratos con igual número de perceptores o de hogares, ordenados de acuerdo a su ingreso de menor a mayor considerando el tipo de ingreso y la cobertura geográfica.

**MULTIPLoS DE LOS SALARIOS MINIMOS GENERALES.** Estratos de ingreso de los hogares o de los perceptores del hogar construidos con base al salario mínimo vigente en el período de referencia de la encuesta.

**CUARTO.** Espacio de la vivienda, delimitado por paredes y techos fijos, de cualquier material y que fueron destinados o usados para alojar a las personas, independientemente que estuvieran en reparación.

Al contabilizar el número de cuartos de la vivienda no se incluyeron el o los cuartos de baño, el cuarto para cocinar, los pasillos, cochera, armarios, cuartos usados como bodega, portales abiertos, ni los cuartos utilizados con fines económicos, es decir, para industrias, comercios, servicios, etcétera.

**CUARTO PARA DORMIR.** Espacio delimitado por paredes y techos fijos de cualquier material y que son usados habitualmente para dormir.

**CUARTO PARA COCINAR.** Espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material que tuvo como función principal preparar o calentar alimentos.

**CUARTO DE BAÑO.** Cuarto de la vivienda delimitado por paredes y techos de cualquier material donde se encontraba el hoyo negro o pozo ciego, la letrina o el excusado y podía estar ubicado dentro o fuera de la

vivienda, podía usarse o no para el aseo personal y contar o no con regadera.

**a) Hoyo negro o pozo ciego:** Instalaciones sanitarias de la vivienda que consisten en un agujero en la tierra o en cualquier superficie (al nivel del piso) en donde se recogen los desechos humanos y que no tienen ningún tipo de recubrimiento como cemento, ladrillo o tabique.

**b) Letrina:** Instalaciones sanitarias de la vivienda que consisten en retrete o taza de baño instalada sobre una cavidad construida de diferentes materiales (e incluso pueden no tener recubrimiento), destinadas a la evacuación de los desechos humanos.

**c) Excusado:** Instalaciones sanitarias de la vivienda que consisten en retrete o taza de baño cuya instalación se conecta a un sistema de tubería que permite eliminar las aguas negras hacia el drenaje de la calle, a una fosa séptica o bien al suelo, río, lago, etc. Funcionan o actúan por medio de agua y se les llama comúnmente excusado o W.C.

**MATERIAL PREDOMINANTE EN MUROS.** Elemento básico de construcción del que indicaron estar hechas la mayor parte de las paredes o muros exteriores de la vivienda.

**MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS.** Elemento básico de construcción del que estaban hechos la mayor parte de los techos de la vivienda.

**MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS.** Elemento básico con que estaban recubiertos la mayor parte de los pisos de la vivienda.

**TIPO DE VIVIENDA PARTICULAR.** Diferenciación de las viviendas particulares de acuerdo a sus características de construcción. La clasificación que se consideró se cita a continuación.

**a) Casa sola:** Viviendas particulares cuya construcción permitió el acceso independiente a la calle o campo, en este concepto se incluyeron los siguientes casos:

- **Casa sola que no comparte muros:** Viviendas particulares cuya construcción permitió el acceso independiente a la calle o campo, su característica principal es que no compartían muros, techos ni pisos con otras viviendas, aunque compartían o no áreas comunes (jardines, estacionamientos, albercas, etc.).
- **Casa sola que comparte muros:** Viviendas particulares cuya construcción permitió el

acceso independiente a la calle o campo, su característica principal es que compartían muros pero no techos ni pisos.

**b) Departamento en edificio o condominio:** Viviendas particulares que formaban parte de un conjunto de viviendas agrupadas, que compartían algún muro, techo y/o piso y cuyo acceso era independiente a la vivienda desde un espacio que le era común. Este tipo de viviendas en ocasiones también compartían los gastos de algunos servicios comunes como son: luz y el gas, o compartían espacios de uso común como: lavaderos, patios, etc., pero nunca los baños, ya que cada departamento contaba con este servicio para su uso exclusivo.

En este tipo de vivienda también se incluyeron las casas que comparten muros y áreas comunes, que fueron las viviendas particulares cuya construcción permitió el acceso independiente a la calle o campo; sus características principales fueron que compartían muros y áreas comunes, pero nunca techos ni pisos. Esta vivienda comúnmente pagaba por el servicio de mantenimiento de las áreas comunes y algunas veces por la vigilancia.

**c) Departamento en vecindad:** Viviendas particulares que formaban parte de un conjunto de viviendas que compartían entre sí paredes, techos o pisos, también en algunos casos compartían los servicios de agua, luz, lavaderos y siempre el baño.

**d) Otros tipos de vivienda:** En este concepto se incluyeron las siguientes situaciones:

- **Cuarto de azotea:** Viviendas particulares con acceso independiente ocupadas por un grupo de personas o persona sola que no compartían gastos de alimentación, ni cocinaban en común con los ocupantes de las viviendas o departamentos a que correspondían dichos cuartos.
- **Local usado como vivienda:** Construcciones para fines distintos del uso habitacional pero que en el momento de la entrevista estaban habitadas, independientemente de que compartieran techos, muros o pisos. Algunos casos de este tipo de viviendas fueron: los locales comerciales, bodegas, talleres, escuelas, faros, graneros, etc., que se les acondicionó para vivir ahí.
- **Vivienda móvil:** Recintos utilizados como viviendas particulares y que pudieron ser transportadas o cambiadas de lugar según las necesidades de los ocupantes.



- **Refugio:** Viviendas particulares improvisadas en banquetas, cuevas, puentes, kioskos, tubos de drenaje, etcétera.

**TENENCIA DE LA VIVIENDA PARTICULAR.** Régimen de ocupación legal con el que habitaban los hogares de la vivienda.

Los diferentes tipos de tenencia fueron:

**a) Viviendas propias y totalmente pagadas:** Viviendas particulares que estaban habitadas por sus propietarios y por las cuales no adeudaban cantidad alguna. Dentro de este concepto se incluyeron las siguientes situaciones:

- **Propias y totalmente pagadas en terreno propio:** Viviendas particulares que estaban habitadas por sus propietarios, edificadas en terreno propio y por las cuales no adeudaban cantidad alguna. Dentro de esta opción se incluyeron a las viviendas recibidas como herencia o regaladas, siempre y cuando cumplieran con las condiciones antes señaladas.
- **Propias en terreno ejidal o comunal:** Viviendas particulares asentadas en tierras ejidales o comunales que fueron dotadas al núcleo de población ejidal, las que se dieron a los indígenas o las que fueron incorporadas a éste por cualquier medio legal.
- **Propias en terreno de asentamiento irregular:** Viviendas particulares que estaban habitadas por sus propietarios y que fueron edificadas en terrenos que no eran propiedad de ellos, o bien que instalaron sus viviendas en terrenos de propiedad federal o estatal que no habían sido destinados para asentamientos humanos o que ocuparon o invadieron el terreno sin autorización del dueño.

**b) Viviendas propias y las están pagando:** Viviendas particulares que fueron habitadas por sus propietarios y por las cuales aún adeudaban alguna cantidad que estaban pagando a plazos.

**c) Viviendas rentadas o alquiladas:** Viviendas particulares en las que habitaban los miembros del hogar y por las cuales pagaban una renta o alquiler, independientemente de que existiera un contrato verbal o escrito.

**d) Viviendas recibidas como prestación:** Viviendas particulares que habitaban los miembros del hogar que no era de su propiedad, pero que fue

recibida en calidad de prestación por la empresa o institución donde trabajaba algún miembro del hogar, motivo por el cual no efectuaron pagos en calidad de renta o alquiler.

**e) Viviendas prestadas:** Viviendas particulares en las que habitaban los miembros del hogar, aunque no fueran de su propiedad las ocupaban por que se las prestó algún pariente o amigo y por tal motivo no efectuaban pagos en calidad de renta o alquiler.

**f) Otros tipos de tenencia:** Casos de tenencia de la vivienda particular diferentes a las citadas anteriormente. Algunos de los casos incluidos aquí son las viviendas intestadas, las viviendas tipo refugio y las viviendas móviles, entre otras.

**DISPONIBILIDAD DE AGUA.** Servicio de agua que los miembros del hogar tenían en la vivienda proveniente de distintas fuentes, ya sea entubada o por acarreo, se clasificó de acuerdo al acceso, ya sea dentro o fuera de la vivienda.

**VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA.** Viviendas particulares que indicaron tener una instalación de tuberías planeadas y construidas para abastecer de agua a las viviendas, ya sea dentro o fuera de ellas, pero sí dentro del terreno.

**a) Dentro de la vivienda:** Acceso que tenían los residentes de la vivienda al uso del agua entubada, con la condición de que las viviendas contaran con un sistema de tubería que permitiera que el agua llegara a la parte interior de las mismas, ya sea al fregadero de la cocina, al excusado, regadera, lavabo o algún otro lugar dentro de las viviendas.

**b) Fuera de la vivienda pero sí en el edificio, vecindad o terreno:** Sistema de tubería para el abastecimiento de agua con que contaban las viviendas. La diferencia con las que están dentro de las viviendas, radicó en que el acceso a éstas no fue dentro de las viviendas, sino únicamente en el terreno o patio.

**VIVIENDAS PARTICULARES SIN AGUA ENTUBADA.** Viviendas particulares que no tuvieron alguna instalación de tuberías planeadas y construidas para abastecer de agua a las viviendas.

**DRENAJE.** Tubería mediante la cual se eliminaron de la vivienda líquidos que resultaron del excusado y que contenían excremento (aguas negras); así como, los líquidos libres de excremento que resultaron del

fregadero, lavadero, regadera o lavabo (aguas jabonosas, grises o sucias).

**DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA.** Viviendas particulares que contaban con el servicio de energía eléctrica para alumbrar y hacer funcionar aparatos eléctricos de uso en el hogar, dicha energía

eléctrica pudo provenir del servicio público, de una planta particular, de un acumulador o de cualquier otra fuente.

**DISPONIBILIDAD DE TELEFONO.** Viviendas particulares que contaban con teléfono para uso de los residentes de la vivienda.

# Resultados de entrevista

1a Parte

ENTIDAD FEDERATIVA		MUESTRA			CODIGOS DE RESULTADO DE ENTREVIST				
		VIVIENDA		HOGAR	TOTAL	CON RESPUESTA		SIN RESPUESTA	
MUNICIPIO		SELECCIONADA	OMITIDA	ADICIONAL		TOTAL	RELATIVO	TOTAL	RELATIVO
15	MEXICO	1,281	11	10	1,302	1,098		204	
	PORCENTAJE	98.39	0.84	0.77	100.00		84.33		15.67
031	CHIMALHUACAN	50	1	2	53	44	83.02	9	16.98
032	DONATO GUERRA	20	0	0	20	15	75.00	5	25.00
033	ECATEPEC	150	5	0	155	138	89.03	17	10.97
054	METEPEC	20	0	0	20	10	50.00	10	50.00
057	NAUCALPAN DE JUARE	100	0	1	101	92	91.09	9	8.91
058	NEZAHUALCOYOTL	200	1	0	201	177	88.06	24	11.94
060	NICOLAS ROMERO	100	0	0	100	88	88.00	12	12.00
064	ORO, EL	20	0	0	20	18	90.00	2	10.00
067	OTZOLOTEPEC	20	0	0	20	16	80.00	4	20.00
075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	21	0	0	21	19	90.48	2	9.52
081	TECAMAC	50	0	0	50	44	88.00	6	12.00
094	TEPETLIXPA	20	0	0	20	17	85.00	3	15.00
106	TOLUCA	20	0	2	22	17	77.27	5	22.73
109	TULTITLAN	150	1	1	152	119	78.29	33	21.71
115	XONACATLAN	20	0	1	21	20	95.24	1	4.76
120	ZUMPANGO	20	3	0	23	20	86.96	3	13.04
121	CUAUTITLAN IZCALLI	200	0	2	202	151	74.75	51	25.25
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	100	0	1	101	93	92.08	8	7.92

Continúa

# Resultados de entrevista

2a Parte

ENTIDAD FEDERATIVA		CODIGOS DE RESULTADO DE ENTREVISTA																
		S I N R E S P U E S T A																
MUNICIPIO		TOTAL	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	14	15	16	17	18
15	MEXICO	204	5	5	0	0	11	119	0	1	5	45	6	0	3	3	1	0
	PORCENTAJE	100.00	2.45	2.45	0.00	0.00	5.39	58.33	0.00	0.49	2.45	22.06	2.94	0.00	1.47	1.47	0.49	0.00
031	CHIMALHUACAN	9	1	0	0	0	0	6	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
032	DONATO GUERRA	5	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
033	ECATEPEC	17	0	0	0	0	1	15	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
054	METEPEC	10	1	3	0	0	1	1	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0
057	NAUCALPAN DE JUAREZ	9	0	0	0	0	1	3	0	0	0	4	0	0	0	0	1	0
058	NEZAHUALCOYOTL	24	2	1	0	0	0	13	0	0	2	3	2	0	0	1	0	0
060	NICOLAS ROMERO	12	0	0	0	0	0	10	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
064	ORO, EL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
067	OTZOLOTEPEC	4	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
081	TECAMAC	6	1	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
094	TEPETLIXPA	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
106	TOLUCA	5	0	1	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
109	TULTITLAN	33	0	0	0	0	0	27	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0
115	XONACATLAN	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	ZUMPANGO	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
121	CUAUTITLAN IZCALLI	51	0	0	0	0	5	23	0	0	0	20	1	0	0	2	0	0
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	8	0	0	0	0	0	6	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0

## CODIGOS CON RESPUESTA

- 12 Entrevista completa correcta
- 13 Entrevista completa levantada en otro periodo

## CODIGOS SIN RESPUESTA

- 01 Ausencia temporal
- 02 Se negó a dar información
- 03 El informante no podía dar información
- 04 Vivienda con 6 o más huéspedes
- 05 El domicilio no es vivienda ( es negocio, taller, etc.)
- 06 Vivienda desocupada
- 07 Vivienda usada temporalmente para negocio
- 08 Vivienda demolida
- 09 Vivienda en construcción
- 10 Vivienda de uso temporal
- 11 Otros
- 14 Entrevista incompleta porque se dió otra cita
- 15 Entrevista incompleta porque se negó a continuar proporcionando información
- 16 Entrevista incompleta porque no se localizó al informante en la siguiente visita
- 17 Entrevista incompleta por otros motivos (enfermedad, fenómenos climatológicos, etc.)
- 18 Entrevista incompleta levantada en otro periodo

Esta publicación es una reproducción de la versión en diskette distribuida en mayo de 1998, consta de 810 ejemplares y se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 1998 en los talleres gráficos del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**, Av. Héroe de Nacozari Núm. 2301 Sur, Acceso 11, P.B. Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Ags. **México.**



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
<http://www.inegi.gob.mx>  
ISBN 970-13-2131-6

**MEXICO**